



BENEMÉRITA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE PUEBLA
INSTITUTO DE CIENCIAS DE GOBIERNO Y DESARROLLO ESTRATÉGICO

**“Evaluación de Desempeño a presupuestos con perspectiva de género en el Estado de
Puebla 2014-2016”**

ENERO 2020

Tesina para obtener el grado de
Maestro en
Auditoría Gubernamental, Rendición de Cuentas y Gestión Estratégica

Presenta: *Ana Leticia Carvajal Contreras*

Directora de Tesina
Dra. Araceli Espinosa Márquez

Asesores:
Dra. Claudia Rivera Hernández
Dr. Francisco Manuel Gutiérrez Ochoa

AGRADECIMIENTOS

Primeramente, doy gracias a Dios por permitirme transmitir de viva voz a todos aquellos que participaron en el cumplimiento de esta meta, gracias a la Dra. Araceli Espinosa Márquez directora de esta tesina ya que fue la primera que creyó en mí, por llevarme con paciencia y cariño de la mano en este camino de aprendizaje, además de dejarme muy en claro que darse por vencido no es parte de este proceso.

Asimismo, doy gracias a la Auditoría Superior del Estado de Puebla (institución a la que dignamente pertenezco) por brindarme la oportunidad de cursar esta Maestría, así como a mi Universidad, la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla (BUAP) por permitirme formarme en ella y en especial al Instituto de Ciencias de Gobierno y Desarrollo Estratégico (ICGDE), sede de la misma.

Gracias a mis padres, ya que con su enseñanza de fortaleza y perseverancia (cada quien a su manera) fueron formando el ser humano que se encuentra culminando este triunfo, por último, agradezco a mis tíos Rosalba Aldana y Mario Carvajal por su espera y comprensión en este camino y por ofrecerme día con día su ayuda incondicional, permitiéndome culminar este proyecto; a todos ellos, gracias totales.

RESUMEN

Los presupuestos sensibles al género (PSG) han ganado importancia como herramienta eficaz de los gobiernos, para así cumplir con los compromisos de género y la realización de los derechos de las mujeres.

El objetivo de este texto es examinar las diferentes posiciones que abordan a los presupuestos con perspectiva de género en México y señalar las características que debe tener un presupuesto con perspectiva de género a nivel de las entidades federativas, para ello se analiza el caso de Puebla en el período 2014-2016.

“México como país, tristemente es uno de los países con mayores índices de desigualdad lo cual se reflejó en una caída de 15 lugares en el reporte Brecha Mundial de Género 2017 del Foro Económico Mundial (WEF por sus siglas en inglés), al pasar de la posición 66 a la 81, entre un total de 144 países evaluados (Mundial, F. E., 2017)”, debido a ello, es que “se han establecido diferentes políticas públicas como parte de la estrategia nacional para reducir esta brecha. En particular a través de los presupuestos con perspectiva de género se busca reducir las desigualdades existentes, al distribuir y orientar de una manera más adecuada, productiva y equitativa los recursos. De ahí que su propósito es examinar cómo el gasto público obstruye o promueve la equidad de género y determinar cómo las asignaciones presupuestales afectan las oportunidades sociales y económicas de hombres y mujeres. De esta manera, estos presupuestos permiten asignar los recursos monetarios necesarios para que el gobierno tenga la capacidad real de forjar el camino hacia la equidad y así alcanzar mayor consistencia entre las metas económicas y los compromisos sociales. Para ello se analizaron los Programas Presupuestarios del estado de Puebla (por Unidad Responsable) de los ejercicios 2014, 2015 y 2016 con Perspectiva de Género (Arriola, 2006, p. 4)”.

No es un tema con una inclinación marcada hacia la mujer, ni con preferencia hacia ella; más bien, estudia la equidad que debe existir entre los géneros, a través de un documento denominado presupuesto público y reflejado en acciones realizadas.

Palabras clave: Género, presupuestos, gasto público, auditoría.

Abstract

Gender sensitive budgets (PSG) have gained importance as an effective tool of governments, in order to fulfill gender commitments and the realization of women's rights.

The objective of this paper is to examine the different theoretical perspectives that address budgets with a gender perspective and to indicate the characteristics that a budget with a gender perspective should have.

Through budgets with a gender perspective, we seek to modify existing inequalities by distributing and orienting resources in a more adequate, productive and equitable manner. Its purpose is to examine how public spending obstructs or promotes gender equity and determine how budget allocations affect the social and economic opportunities of men and women. In this way, these budgets allow us to allocate the necessary monetary resources so that the government has the real capacity to forge the path towards equity and thus achieve greater consistency between economic goals and social commitments.

It is not a subject with a marked inclination towards the woman, nor with preference towards her; rather, it studies the equity that must exist between genders, through a document called public budget and reflected in actions carried out.

Keywords: Gender, budgets, public expenditure, audit.

1. INTRODUCCIÓN

En los últimos años se ha hecho cada vez más evidente la brecha de desigualdad entre los diferentes habitantes del planeta, el norte, el sur; los del centro y los de las periferias, etcétera. En ese abismo, la inequidad entre hombres y mujeres a partir del encrudecimiento de la violencia han tomado mayor relevancia tanto en el ámbito político, como en el académico, y es común ahora hablar de género, violencia, política de género, feministas, feminazis, en el ámbito de lo cotidiano. Pero, ¿el desarrollo de los individuos y las comunidades no requiere de la equidad entre hombres y mujeres? “El tema de la equidad de género, se ha ido posicionando en la agenda pública en la mayoría de los países, aunque algunos requieren trabajar de manera más dedicada en el tema que otros. En particular, en los países más pobres se han identificado diferentes problemas que deben ser atendidos con políticas públicas que incluyan en su diseño e implementación una perspectiva de género (Parsons, 2007, p.32)”.

El problema de la inequidad de género está ligado a múltiples factores relacionados con el mercado laboral, los niveles de pobreza y marginación que enfrentan millones de mujeres mexicanas. La escasez de capital, discriminación en oportunidades educativas y capacitación, problemas de seguridad personal, falta de protección por parte de la legislación laboral, las dificultades para organizarse en grupos de trabajo, los problemas relativos a costos y beneficios para emplear a la mujer y su marginación al desempeño de tareas domésticas; son consecuencia de estereotipos y prejuicios que van en contra de su desarrollo.

La ausencia de una perspectiva de género es percibida como una carencia social, que continúa ausente a pesar de toda la información que se tiene a la mano, es decir se cuenta con la teoría sin embargo no se lleva a la práctica, o si se lleva, solo sucede, a cuenta gotas y sin ninguna trascendencia importante.

“La perspectiva de género implica analizar con ojos críticos los procesos de diferenciación, dominación y subordinación entre los hombres y las mujeres; es decir, las relaciones sociales entre los sexos, partiendo del reconocimiento de que la desigualdad resulta de la construcción social de un hecho biológico: la diferencia sexual. Asimismo, menciona que cuando se habla de incorporar la perspectiva de género al diseño de políticas y programas, se hace referencia

al proceso de evaluación de las consecuencias de dichos programas para las mujeres y los hombres en todos los sectores y a todos los niveles. Es una estrategia destinada a hacer que las preocupaciones y las experiencias de las mujeres y los hombres sean un elemento integrante de la elaboración, instrumentación, supervisión y evaluación de políticas y programas a fin de que ambos se beneficien por igual y se impida que la desigualdad se perpetúe. Ahora bien, si se requieren políticas públicas para cerrar la brecha entre hombres y mujeres en los diferentes ámbitos, es indudable que se requieren presupuestos con perspectiva de género, pero ¿cómo reconocer un presupuesto con perspectiva de género? ¿solo la creación de departamentos enfocados a la atención de las mujeres implica el desarrollo de un presupuesto con perspectiva de género, o en qué consiste? El Objetivo General de este trabajo es describir el contexto del estado de Puebla para el desarrollo de un presupuesto público con perspectiva de género. Bajo la hipótesis de que en el discurso no se incluye la perspectiva de género, ni existe una política pública con indicadores claros para la prevención y atención a la violencia, ni para la disminución de la brecha y la desigualdad de las mujeres (Frenk Mora, 2002, p.22)”.

“El análisis de la transición demográfica está muy relacionado con la igualdad de género, al estudiar aspectos como los índices de fecundidad y mortalidad, la edad al casarse y tener el primer hijo, las prácticas de anticoncepción y la dependencia económica. Aunque México está en una etapa avanzada de transición demográfica, se tiene que entre mayor sea la marginación de una localidad o entidad se dan mayores retrasos en tal transición.

En consecuencia, estas localidades o entidades con mayor marginación presentan altas tasas de natalidad, al tener poblaciones con problemas de acceso a medios para regular la fecundidad, como, por ejemplo, adolescentes, indígenas, mujeres con baja escolaridad e inactivas económicamente y la mujer rural. En general la transición demográfica tiene mayores rezagos en entidades, regiones y municipios con alta marginación y menor desarrollo humano (Aguilar & Gutiérrez, 2017, p.5)”.

“El PNUD (Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo) ha reconocido que el crecimiento económico y el desarrollo no son genéricamente neutros, que en su devenir desencadenan condiciones de injusticia y discriminación que suelen afectar de manera

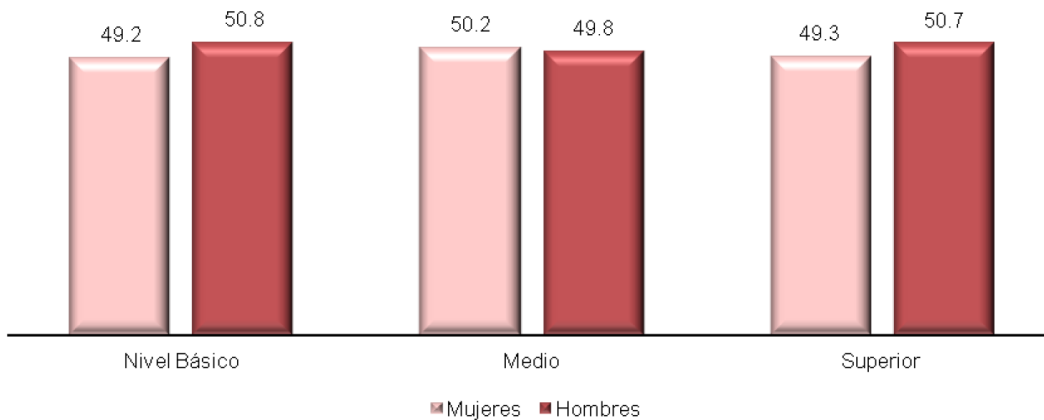
especial a las mujeres y que la igualdad de derechos de hombres y mujeres importa para el desarrollo humano. (Aguiar & Gutiérrez, 2017, p.7)”.

“El ingreso per cápita de los hombres en México es 2.19 veces el ingreso de las mujeres, o lo que es lo mismo, un varón en promedio tiene un ingreso anual que es 119% superior al de una mujer. Por lo que, en términos de los indicadores del desarrollo humano, la gran brecha de desigualdad de género son los ingresos monetarios que tienen un impacto directo en las relaciones de poder en el hogar, esta dependencia vuelve a la mujer vulnerable y en muchas ocasiones le impide llevar el control de su vida; la principal causa de esta gran diferencia se debe a que las mujeres participan menos en las actividades económicas. Cuanto menor sea la participación femenina en actividades económicas, mayor será su dependencia hacia el varón y menor será su participación en la toma de decisiones. Es justamente este indicador, el de la participación de la mujer en las actividades económicas el que refleja la gran brecha que aún existe entre hombres y mujeres.

Por otro lado, la participación en el mercado laboral por parte de la mujer en México es de las más bajas en AL, 45 contra 80 en los hombres, junto con Cuba (43.3), Guyana (42.3) y Honduras (42.5), sin embargo, los dos últimos países están en la franja de desarrollo humano medio, mientras que México está en desarrollo humano alto y Cuba en desarrollo humano muy alto (Aguiar & Gutiérrez, 2017, p.p. 11,12)”.

“El Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), junto con otros organismos subsidiarios de Naciones Unidas, promovió la igualdad entre géneros respecto del acceso a los diferentes niveles de enseñanza formal. De acuerdo con cifras de la Secretaría de Educación Pública, en el ciclo escolar 2015-2016, 49.2% de los inscritos en el nivel de enseñanza básico en el Sistema Educativo Nacional es una mujer; en el nivel medio existe una ligera pero mayor proporción de mujeres inscritas (50.2%) que hombres (49.8%), en tanto que en el nivel superior 49.3% de las personas que cursan estudios profesionales es una mujer (SEP, 2017)”.

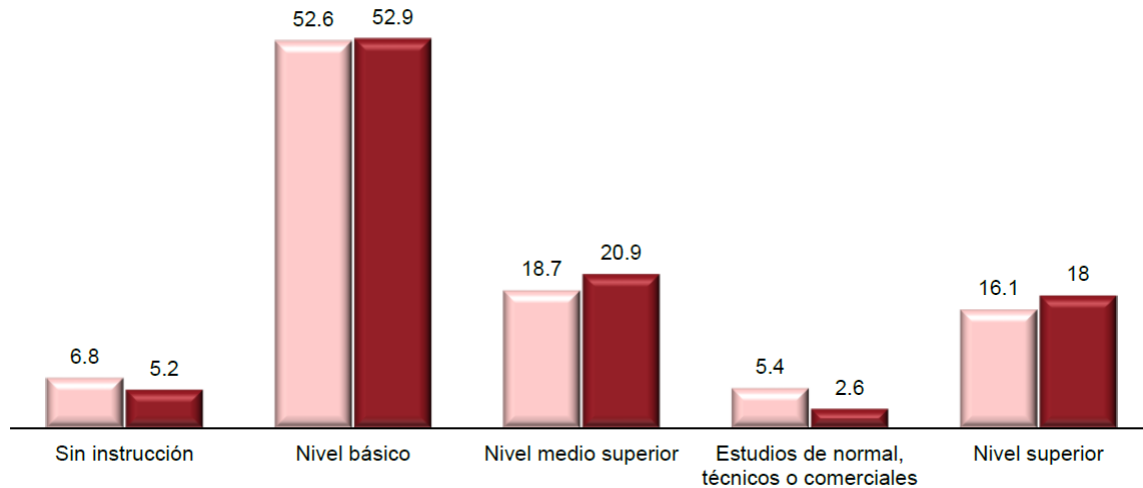
**Porcentaje de participación en la matrícula escolar por sexo,
según nivel de escolaridad
Ciclo 2015 -2016**



Fuente: <https://www.mexicosocial.org/las-mujeres-en-mexico/#>

“Referente al nivel de escolaridad, se distinguen diferencias por sexo, aunque la brecha es relativamente baja. De las personas de 15 años y más, el porcentaje de mujeres sin instrucción es mayor al de los hombres en 1.6 puntos porcentuales (6.8% y 5.2% respectivamente); para el nivel medio superior la diferencia es de 1.8 puntos entre mujeres y hombres (18.7% y 20.9%, respectivamente) y, por último, en el nivel superior difieren en 1.9 puntos porcentuales (16.1% en mujeres y 18% en hombres). En el caso de estudios de normal, técnicos o comerciales, las mujeres duplican el nivel mostrado por los varones (5.4% en mujeres respecto de 2.6% en hombres).

**Distribución porcentual de la población de 15 y más años,
según nivel de escolaridad
2015**



Fuente: <https://www.mexicosocial.org/las-mujeres-en-mexico/#>

Se considera que una persona está en situación de rezago educativo cuando al cumplir esa edad no cuenta con el nivel básico de escolaridad. Datos de la Encuesta Intercensal 2015, muestran que 35.6% de la población de 15 años o más se encuentran en rezago educativo, esta condición se presenta en 36.7% de las mujeres y 34.4% en los hombres de ese grupo de edad (México Social, 2017)”.

“Por otro lado, aunque los primeros mecanismos para impulsar la participación política de las mujeres se introdujeron en la legislación mexicana desde hace más de 25 años, no fue sino hasta 2014 que se estableció la obligatoriedad de la paridad de género en la postulación de candidaturas para los cargos legislativos federales y locales a nivel constitucional. Por lo que el estado de participación política de las mujeres en México en 2019 se manifestó de la siguiente manera, específicamente dentro del ámbito local. Para el proceso electoral 2017-2018 se registraron poco más de 9,300 candidaturas para presidencias municipales, de estas, el 47% de ellas fueron mujeres. La razón por la cual no se alcanzó la paridad estriba en las candidaturas independientes, toda vez que sólo el 12% de las candidaturas bajo esta figura fueron mujeres. En este sentido, vale la pena destacar que hubo 74 municipios donde todas las candidatas a presidenta municipal fueron mujeres.

De las 4,405 candidatas a alguna presidencia municipal, 440 resultaron electas. Lo anterior implicó que un 27% de los 1,613 ayuntamientos en disputa en las elecciones de 2018 ahora son encabezados por mujeres, una proporción sin precedentes.

Actualmente 540 de los 2,043 municipios que eligen autoridades por el sistema de partidos políticos tienen presidentas municipales. Las entidades que tienen la mayor cantidad de alcaldesas son: Veracruz (54/212), Oaxaca (54/153) y Puebla (46/217); aunque en términos porcentuales las entidades con más presidentas municipales son Tabasco: (41%), Baja California (40%) y Sonora (38%) (Strategia electoral, 2019)".

Tabla 1

Entidad federativa	Municipios o alcaldías	Presidentes municipales	Presidentas municipales
1. Veracruz de Ignacio de la Llave	212	158	54
2. Oaxaca	153	98	54
3. Puebla	217	166	46
4. Estado de México	125	86	39
5. Chiapas	122	89	33
6. Jalisco	125	96	29
7. Yucatán	106	77	29
8. Sonora	72	45	27
9. Michoacán de Ocampo	112	88	24
10. Chihuahua	67	49	18
11. Hidalgo	84	67	17
12. San Luis Potosí	58	42	16
13. Tamaulipas	43	27	16
14. Guerrero	80	64	16
15. Zacatecas	58	43	15
16. Coahuila de Zaragoza	38	24	14
17. Durango	39	26	13
18. Guanajuato	46	33	13
19. Nuevo León	51	40	11
20. Tabasco	17	10	7
21. Taxcala	60	53	7
22. Nayarit	20	14	6
23. Querétaro	18	12	6
24. Sinaloa	18	12	6
25. Morelos	33	28	5
26. Ciudad de México	16	12	4
27. Quintana Roo	11	7	4
28. Aguascalientes	11	8	3
29. Campeche	11	8	3
30. Baja California	5	3	2
31. Colima	10	8	2
32. Baja California Sur	5	3	2
TOTAL	2043	1496	541

Fuente: http://strategiaelectoral.mx/2019/03/08/participacion_politica_de_las_mujeres_en_mexico_2019/

Por lo anterior, se puede deducir una brecha menor dentro del ámbito político, toda vez que tal cual se observa en la Tabla, dentro de cada una de las Entidades Federativas, existe (ya sea en mayor o menor grado) la participación femenina, destacando Puebla como uno de los Estados con la mayor cantidad.

2. PERSPECTIVA DE GÉNERO Y SUS PRINCIPALES INDICADORES A NIVEL INTERNACIONAL Y NACIONAL

“El 2 de agosto de 2015 los Estados Miembro de la ONU adoptaron por consenso el borrador Transformando nuestro mundo: la Agenda de Desarrollo Sostenible 2030, que se presentará para su adopción a la Asamblea General de Naciones Unidas. En la Declaración de dicho documento se señala que “considerar la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres y las niñas a través de todos los objetivos y metas hará una contribución fundamental para el progreso”. La priorización de la igualdad de género y los derechos humanos de las mujeres y las niñas se refleja de manera transversal en todos los elementos de la Agenda 2030, lo que incluye la declaración; metas, objetivos e indicadores; medios de implementación; asociaciones globales, y el seguimiento y la revisión. De manera específica, destaca el Objetivo 5: “Lograr la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de todas las mujeres y niñas”. En el ámbito internacional, los trabajos significativos sobre estadísticas de género se remontan a la década de los 80, tras la proclamación de la Década de la Mujer de las Naciones Unidas (1976-1985), posterior a la primera Conferencia Mundial de la Mujer realizada en México en 1975. Desde entonces, ha habido avances importantes en el tipo de información y en los estándares normativos y técnicos relacionados con las estadísticas de género. En 1995, la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing incluyó un llamado a la generación y difusión de “datos e información desagregada por sexo para fines de planeación y evaluación (ONU, 2015)”.

“ONU Mujeres lidera la generación de conocimiento en materia de igualdad de género y empoderamiento de las mujeres mediante acciones fundamentales como la investigación sobre políticas de vanguardia, las ideas novedosas e innovadoras y las pruebas contundentes, ONU Mujeres colabora con socios del sistema de las Naciones Unidas para respaldar la producción y el uso de estadísticas sobre género de alta calidad en la formulación de políticas, asimismo es un miembro activo del Grupo Interinstitucional y de Expertos sobre las Estadísticas de Género, que coordina el trabajo sobre este tipo de datos en las Naciones Unidas (ONU, 2019)”.

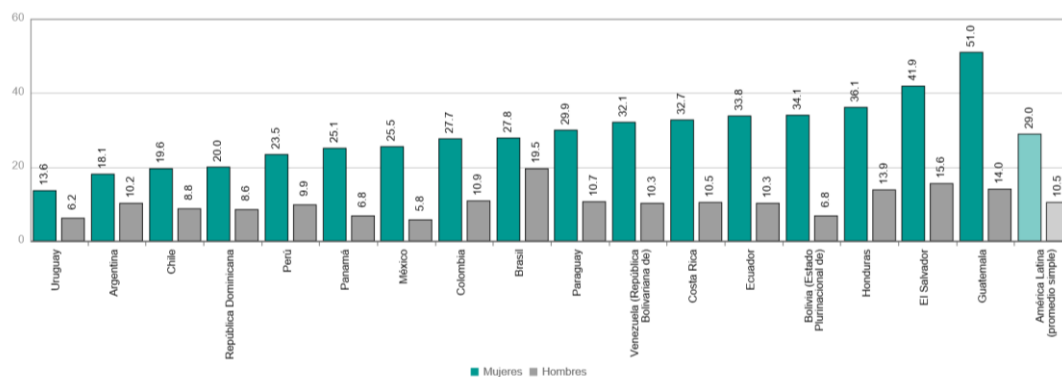
“Por otro lado, el objetivo de la Comisión Económica para América Latina (CEPAL), es el de contribuir al desarrollo económico de América Latina, coordinar las acciones encaminadas a su promoción y reforzar las relaciones económicas de los países entre sí y con las demás naciones del mundo, cuenta con un área de trabajo denominada Asuntos de Género, la cual

tiene un papel activo en la incorporación de la perspectiva de género en el ámbito del desarrollo regional de América Latina y el Caribe. Trabaja en estrecha colaboración con los mecanismos para el adelanto de la mujer de la región, la sociedad civil, el movimiento de mujeres y feminista y otros actores encargados de las políticas públicas como los institutos nacionales de estadística (CEPAL, 2019)”.

“Si bien el incremento de la participación laboral de las mujeres ha contribuido a la disminución de la proporción de mujeres sin ingresos propios desde las primeras mediciones a fines de la década de 1990, todavía en 2017 esta proporción alcanzaba en promedio regional un 29,4% mientras que para los hombres la cifra era de 10,7%. Esto significa que casi un tercio de las mujeres de la región, depende de otros para su subsistencia, lo que las hace vulnerables desde el punto de vista económico y dependientes de los perceptores de ingresos, que por lo general son los hombres, como se muestra en la gráfica.

Población sin ingresos propios por sexo

América Latina (17 países): Población sin ingresos propios por sexo, alrededor de 2017 (En porcentajes)



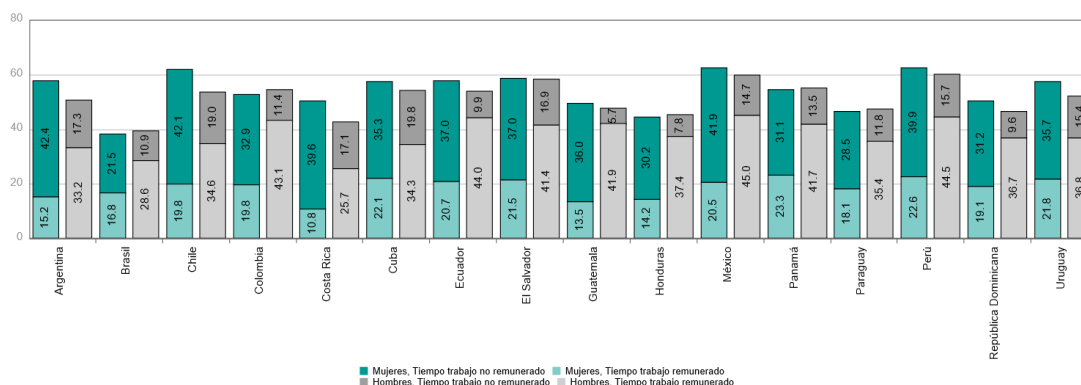
Fuente: CEPAL. Encuesta en América Latina sobre población sin ingresos propios por sexo. Disponible para su descarga en el sitio web: <https://oig.cepal.org/es/indicadores/poblacion-sin-ingresos-propios-sexo>

Un elemento central para analizar las brechas de género en el bienestar refiere al uso del tiempo y la distribución del trabajo no remunerado al interior de los hogares. En todos los países de la región para los cuales hay datos disponibles, el tiempo de trabajo no remunerado de las mujeres es mucho mayor que el tiempo que dedican los hombres a estas mismas actividades. Esto evidencia que, pese a la creciente participación femenina en el trabajo para el mercado, ésta no se ha visto correspondida por una mayor participación masculina en

labores domésticas y de cuidados no remuneradas al interior de los hogares. Esta sobrecarga de horas de trabajo de las mujeres actúa como una barrera para la participación en el mercado laboral en igualdad de condiciones con los hombres y el acceso a recursos económicos que les permitan mayores grados de autonomía, como lo muestra la siguiente gráfica.

Tiempo total de trabajo

América Latina (16 países): Tiempo promedio destinado al trabajo remunerado y no remunerado de la población de 15 años de edad y más, por sexo, según país, último período disponible (Promedio de horas semanales)

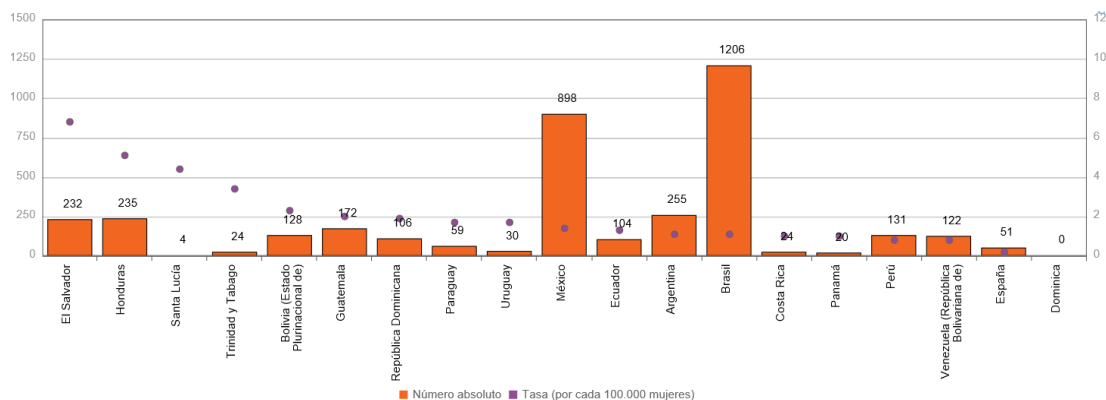


Fuente: CEPAL. Encuesta en América Latina sobre Tiempo promedio destinado al trabajo remunerado y no remunerado. Disponible para su descarga en el sitio web: <https://oig.cepal.org/es/indicadores/tiempo-total-trabajo>

La información oficial para 15 países de América Latina y el Caribe muestra que al menos 3.287 mujeres han sido víctimas de feminicidio o femicidio en 2018. Si a estos se suman los datos de los 10 países de la región que solo registran los feminicidios cometidos a manos de la pareja o ex pareja de la víctima, se puede afirmar que el número de feminicidios para el año 2018 ha sido a lo menos de 3.529 mujeres. Los países de América Latina en que la tasa de feminicidios por cada 100.000 mujeres es mayor son: El Salvador (6.8), Honduras (5.1), Bolivia (2.3), Guatemala (2.0) y la República Dominicana (1.9). En el Caribe, Santa Lucía presentó en 2017 una tasa de 4.4 feminicidios por cada 100.000 mujeres, mientras que, en Trinidad y Tabago, esta tasa fue igual a 3.4 en 2018.

Feminicidio

América Latina, el Caribe y España (19 países): Feminicidio o femicidio, último año disponible (En números absolutos y tasas por cada 100.000 mujeres)



Fuente: CEPAL. Encuesta en América Latina sobre Feminicidio. Disponible para su descarga en el sitio web: <https://oig.cepal.org/es/indicadores/feminicidio>

No obstante que México presenta una tasa de feminicidios por cada 100.000 mujeres de 1.4, resulta ser el 2do. lugar en la tabla después de Brasil para lo que respecta a el número absoluto en víctimas por concepto de feminicidios (CEPAL, 2019)”.

“En México, la responsable de ONU Mujeres, Belén Sanz Luque, señaló que todavía este sector de la población dedica el triple de tiempo a las labores del hogar, y que a pesar de que se ha incrementado la participación de las mujeres en el mercado de trabajo, persiste la desigualdad en dicho ámbito pues se mantienen en desventaja respecto de los varones en relación a que su retiro se realiza en su mayoría sin pensión, principalmente debido a que solo el 40% de las mujeres en edad para laborar acceden a un empleo formal y las que lo hacen tienen un salario 30% inferior al que se le otorga a un hombre por el mismo trabajo (ONU, 2018)”.

“Aunado a ello, la violencia en contra de las mujeres se ha incrementado en los últimos años, el INEGI señaló que de los 46.5 millones de mujeres de 15 años y más que hay en el país, 66.1% (30.7 millones), habían enfrentado violencia de cualquier tipo y de cualquier agresor, alguna vez en su vida, y el 43.9% enfrentó agresiones del esposo o pareja actual o la última a lo largo de su relación, el 53.1% sufrió violencia por parte de algún agresor distinto a la pareja lo que muestra un ejercicio del poder desigual entre géneros en el ámbito doméstico a lo largo del país, lo cual también nos permite diferenciar el ejercicio de la misma por entidad

federativa. Según éste informe del INEGI, entre el 2014 y 2016, las tasas más altas en homicidios de mujeres son Baja California, Colima, Chihuahua, Guerrero, estado de México, Michoacán, Morelos, Oaxaca, Sinaloa, Tamaulipas y Zacatecas (INEGI, 2017)”.

De los 46.5 millones de mujeres de 15 años y más que hay en el país, 66.1% (30.7 millones), ha enfrentado violencia de cualquier tipo y de cualquier agresor, alguna vez en su vida.



Fuente: Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares, 2016

Fuente: INEGI (2017) “ESTADÍSTICAS A PROPÓSITO DEL DÍA INTERNACIONAL DE LA ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER (25 DE NOVIEMBRE)” DATOS NACIONALES. Disponible en línea en:

http://www.inegi.org.mx/saladeprensa/aproposito/2017/violencia2017_Nal.pdf

Porcentaje de homicidios de mujeres menores de 30 años registrados en 2016

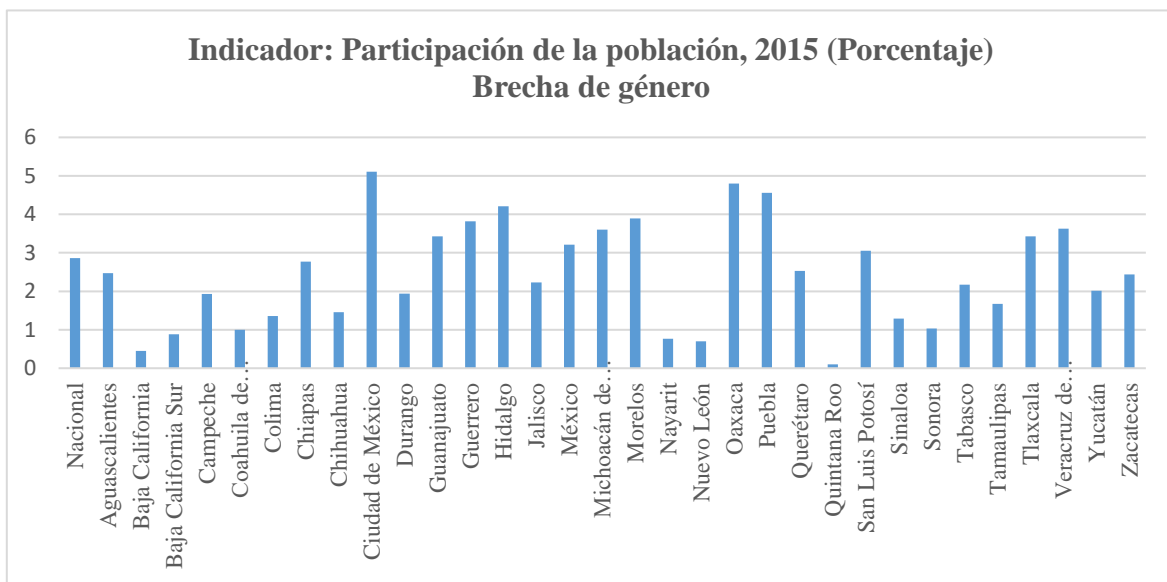


Fuente: INEGI. Estadísticas de mortalidad, 2016

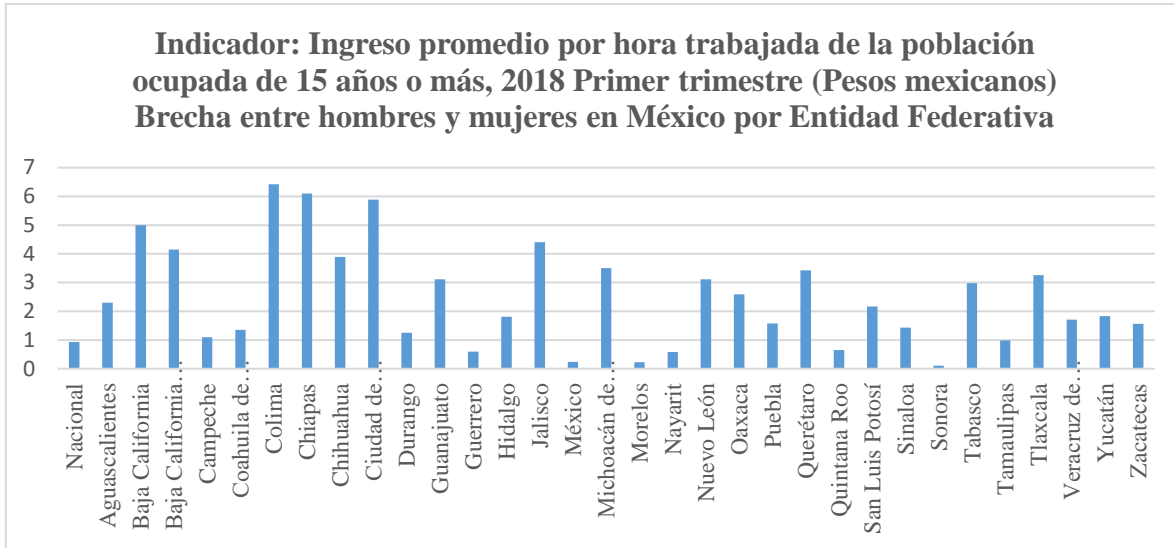
Fuente: INEGI (2017) “ESTADÍSTICAS A PROPÓSITO DEL DÍA INTERNACIONAL DE LA ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER (25 DE NOVIEMBRE)” DATOS NACIONALES.

NACIONALES. Disponible en línea en:
http://www.inegi.org.mx/saladeprensa/aproposito/2017/violencia2017_Nal.pdf

“Las estadísticas confirman lo mencionado con anterioridad, que en el caso del estado de Puebla registran que del total de la población el 52.28% son mujeres y el 47.72% son hombres. Sin embargo, el Estado se encuentra entre los de mayor brecha entre hombres y mujeres a nivel nacional, solo después de la ciudad de México y Oaxaca; como lo muestra la siguiente gráfica.

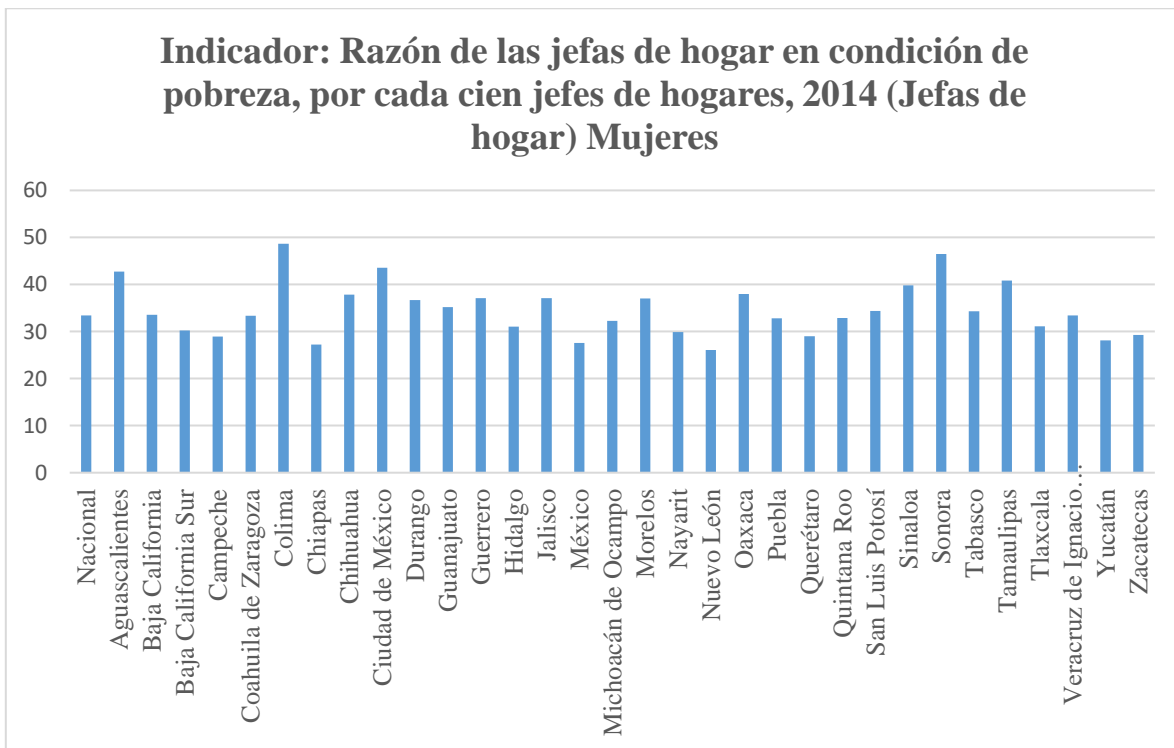


Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2000 y 2010. INEGI. Encuesta Intercensal 2015. Disponible para su descarga en el sitio web: http://gaia.inegi.org.mx/atlas_genero/

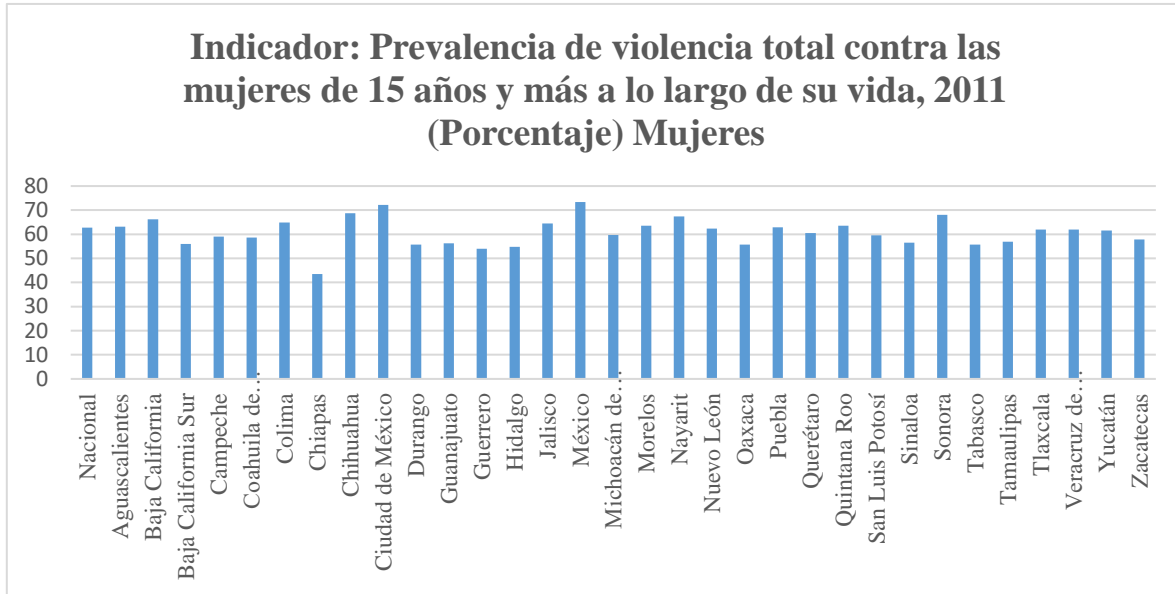


Fuente: INEGI. Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo. INEGI. Encuesta Intercensal 2015. Disponible para su descarga en el sitio web: http://gaia.inegi.org.mx/atlas_genero

A pesar de que no sobresale la brecha en Puebla a nivel nacional, si es de notar que esta se mantiene en la media y por encima del promedio nacional. Respecto de las mujeres como jefas de hogar en situación de pobreza el estado de Puebla se encuentra apenas 0-56 puntos porcentuales por debajo de la media nacional, como se muestra en la gráfica.



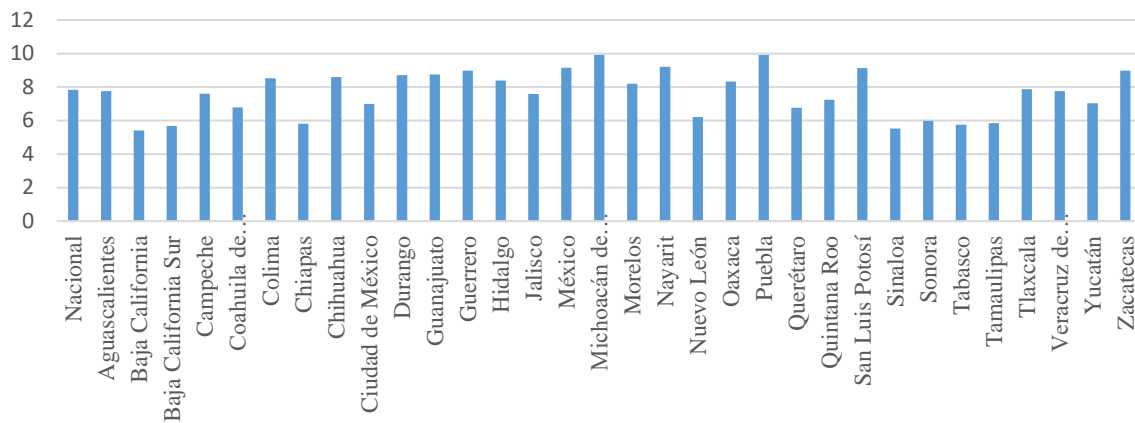
Fuente: CONEVAL. Estimaciones del con base en el Módulo de Condiciones Socioeconómicas de la Encuesta de Ingresos y Gastos de los Hogares (MCS-ENIGH) 2010, 2012, 2014. Disponible para su descarga en el sitio web: http://gaia.inegi.org.mx/atlas_genero/



Fuente: INEGI. Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares. Disponible para su descarga en el sitio web: http://gaia.inegi.org.mx/atlas_genero/

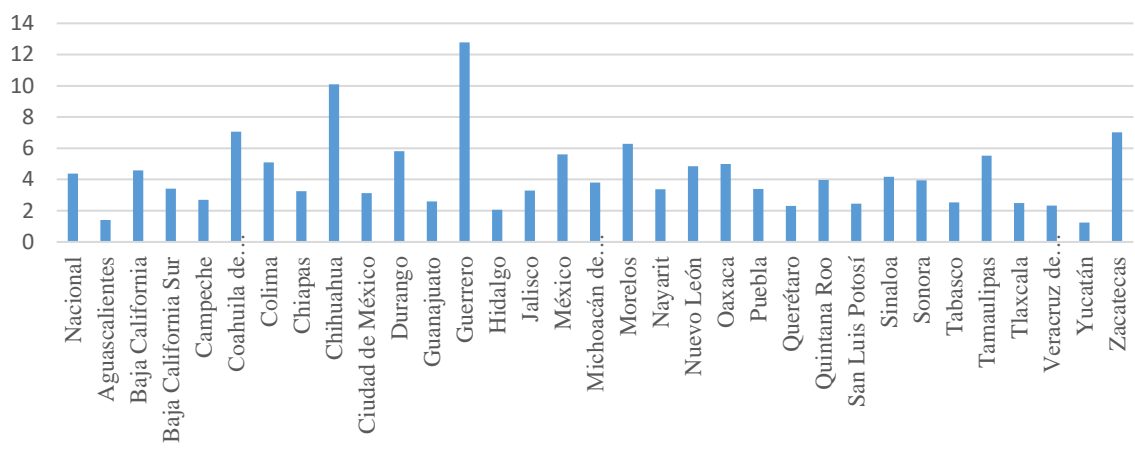
Respecto de la prevalencia en número de años de la violencia en contra de las mujeres a lo largo de su vida, el estado de Puebla se encuentra 0.6 puntos porcentuales por encima de la media nacional, con 62.83. Respecto de la violencia física y sexual, el Estado se mantiene 2.09 puntos porcentuales por encima de la media nacional, tendencia que se ha mantenido (INEGI, 2015)”.

**Indicador: Prevalencia de violencia física y/o sexual
contra las mujeres casadas o unidas de 15 años y más, por
parte de su pareja en los últimos 12 meses. 2011
(Porcentaje)**



Fuente: INEGI. Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares. Disponible para su descarga en el sitio web: http://gaia.inegi.org.mx/atlas_genero/

**Indicador: Tasa bruta anual de defunciones por
homicidio de mujeres. 2013**



Fuente: SALUD. Bases de datos de mortalidad. CONAPO. Estimaciones de Población de México 1990-2010; Proyecciones de Población de México 2010-2050. Disponible para su descarga en el sitio web: http://gaia.inegi.org.mx/atlas_genero/

“Respecto de los homicidios de mujeres, conforme vemos en la gráfica, Puebla se encuentra un punto porcentual por debajo del promedio nacional, sin embargo, en nueve años, la tasa de asesinatos de mujeres con presunción de feminicidio en Puebla aumentó 81 por ciento, al

pasar de 1.6 a 2.9 entre 2007 y 2016, de acuerdo con informes de la Organización de las Naciones Unidas.

Solamente en 2016, el organismo internacional identificó 96 homicidios de mujeres cuyas características encuadran en ese delito, sin embargo, la Fiscalía General del Estado (FGE) reconoció sólo 27 casos ese mismo año con estas características, apenas una tercera parte, y organizaciones civiles ubicaron 82 (INEGI, 2017)”.

De tal manera que los Diputados locales dictaminaron en Comisiones Unidas, exhortar a las autoridades federal y estatal para que, con base a sus atribuciones, se declare la Alerta por Violencia de Género en Puebla, debido a que consideran que existe un alto índice de feminicidios, y en este 2018 ya suman más de 70.

“Asimismo, la mayoría de los puestos laborales con mejores salarios están ocupadas por hombres. Del total de habitantes en México que percibe más de cinco salarios mínimos mensuales (más de 13,254 pesos), 70 por ciento son hombres y 30 por ciento, mujeres. Ese es el promedio nacional, porque la disparidad se profundiza por entidades. De las 32 que tiene la república, 21 se encuentran por debajo de la media nacional: Guerrero, Tlaxcala y Puebla presentan la mayor brecha salarial por género.

Los trabajos que registran salarios superiores a 13,254 pesos (cinco salarios mínimos) son principalmente puestos profesionales, técnicos y trabajadores del arte y la educación, funcionarios, directivos y oficinistas, que se encuentran mayormente ocupados por hombres, de acuerdo con información de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE) realizada por el INEGI para el trimestre de abril a junio de 2018.

En Puebla se registraron 73,032 ocupados en esta categoría salarial, de los cuales sólo 22.2 por ciento son mujeres, el resto pertenece al género masculino, esto es, que 8 de cada 10 trabajadores con ingresos mayores a 13,254 pesos son hombres (Ana Karen García, 2018)”.

Por lo mencionado en este apartado y considerando que un presupuesto es una herramienta elemental para la administración de los recursos en cualquier organización con la finalidad de tomar decisiones y cumplir objetivos, y tomando en cuenta que dentro de toda sociedad por pequeña que esta sea existen desigualdades entre mujeres y hombres las cuales hay que abatir, es que surge la necesidad de contar con presupuestos con perspectiva de género. Lo

anterior, considerando que al ser presupuestos que buscan la igualdad social y económica entre mujeres y hombres, no solo basta con diseñar la política (inclusión de la partida dentro del presupuesto) o la creación de áreas enfocadas a la atención de las mujeres, sino más bien considerar y llevar a cabo las acciones sustantivas que permitan disminuir y/o abatir dicho problema, específicamente en la baja o alta (según corresponda) de las cifras estadísticas que se muestran dentro de este apartado.

“Introducir el tema de la situación de las mujeres en política pública y agendas de desarrollo, enfatizando el potencial subutilizado y/o su eficiente papel para optimizar los recursos para el bienestar de los miembros de los hogares, especialmente aquéllos en pobreza, ha significado un logro. Sin duda, la política pública y los programas diseñados para utilizar el potencial de las mujeres, iniciado en México a fines de los setenta y presente hasta la fecha, han representado un importante avance en las condiciones de las mujeres. Sin embargo, la promoción de su participación por esta vía en México (al igual que en otros países) se ha dado mediante un proceso de encasillamiento en el cual las mujeres están presentes como objeto de política pública y no como sujeto de la misma. Al no considerarse las relaciones existentes entre su posición en las estructuras económicas y las relaciones de género vigentes, no se han creado condiciones para retar y transformar las desigualdades de género (Valle, 2010, p. 33)”.

3. PRESUPUESTO Y GASTO PÚBLICO

Todo aquello que llevamos a cabo en nuestra vida diaria, sin duda alguna está ligado a una decisión previa, si esto lo trasladamos al contexto económico, podemos asumir que, de igual forma, anticipadamente se tuvo que realizar un cálculo o presupuesto para poder decidir si se realiza o no cierta actividad, por ejemplo, si compramos o no determinada blusa o pantalón de nuestro agrado, o bien, si nos vamos de vacaciones o incluso si el auto que vamos a adquirir será nuevo o de uso. En fin, todo este tipo de acciones que parecieran simples (ya que forman parte de nuestro día a día), dependen de las circunstancias económicas con las que se cuenten (ingresos y gastos).

Arriola (2006, p. 68) afirma que “Pocas decisiones públicas tienen tanta influencia en la vida diaria de las personas como los presupuestos públicos. Éstos son cruciales para la provisión

de los bienes públicos y de los servicios esenciales, como la educación, la salud y la infraestructura básica”. Tal y como lo observamos anteriormente, las decisiones políticas, deben ser decisiones de género, pues la educación y la salud son dos elementos centrales en la búsqueda de la reducción de la desigualdad entre hombres y mujeres en el país.

Por su parte, el presupuesto público para Bastidas (2003) es considerado como “un instrumento de la planificación expresado en términos financieros, en el cual se reflejan los gastos y aplicaciones así como los ingresos y fuentes de recursos, que un organismo, sector, municipio, estado o nación, tendrá durante un período determinado con base en políticas específicas que derivan en objetivos definidos para las diversas áreas que interactúan en la acción de gobierno”.

Es por ello, que resulta relevante presupuestar dentro del gasto público (con base en los ingresos esperados), en el contexto de lo público (Hacienda Pública), la sociedad tiene el derecho de saber en qué se gasta su dinero, así como los resultados tangibles de ese gasto, el Estado tiene la obligación de informar a la población el camino que los recursos recorren para llegar a su destino final, los cuales se verán reflejados en el bienestar de esa sociedad, razón por la cual, la economía del sector público es materia de auditoría o fiscalización.

Un presupuesto es de suma importancia, ya sea desde un nivel personal o desde un nivel mucho más general como el de un país, ya que tanto la parte financiera o monetaria, como la parte técnica, al ser un instrumento clave para la toma de decisiones, hacen que el buen uso y destino de un presupuesto, sea trascendental para el desarrollo social y económico, así como para el de valores y prioridades de una sociedad (niñas y niños, mujeres y hombres).

“Como señala Edelman, la formulación de políticas es poco más que una especie de teatro o función política que se presenta ante un público (la ciudadanía) para asegurar la pasividad pública. (Parsons, 2007, p.212)”.

“Los enfoques del establecimiento de la agenda plantean preguntas similares cuyas respuestas suelen transitar caminos paralelos y de hecho se intersectan en algunos puntos. Todos los enfoques comparten la preocupación acerca de cómo los temas y los problemas se convierten o no (ésta es la cuestión) en asuntos políticos o públicos. Lo que subyace a gran parte del análisis del establecimiento de la agenda y la definición del problema es la

controversia en torno a la idea de la existencia de un mundo objetivo y cognoscible. La cuestión acerca de cuándo un tema se convierte en problema político o de políticas públicas confronta la idea de lo objetivo con la naturaleza subjetiva de la realidad. Un problema debe ser definido, estructurado, colocado dentro de ciertos límites, además de recibir un nombre o etiqueta. Las palabras y los conceptos a los que se recurren para describir, analizar o clasificar un problema enmarca y moldean la realidad a la que se desea aplicar una política o solución.

Los problemas implican percepciones, y las percepciones implican construcciones. La principal característica de los problemas de políticas públicas, a diferencia de otros tipos de problemas como los que pertenecen al ámbito de las matemáticas o la física, es que su definición no es precisa, podría decirse que los analistas de políticas públicas están en el negocio de la estructuración y ordenación de problemas a fin de facilitar la tarea de los tomadores de decisiones respecto a la resolución de problemas. La política surge porque no hay una percepción universal sobre los problemas y, en caso de haberla, no hay un acuerdo universal sobre qué puede y debe hacerse al respecto. La definición del problema es parte del problema (Parsons, 2007, p. 120)".

Es por ello, que las políticas públicas son aquellas actividades que pretenden atender problemas públicos y es la agenda pública quien permite sean atendidos mediante la asignación de un presupuesto. De igual manera, la visión de quienes las diseñan o elaboran debe ser multidisciplinaria.

"Sin embargo, estos instrumentos de la política fiscal no impactan en mujeres y hombres de igual forma, en su lugar, resultan "ciegos" al género. De ahí que, en años recientes, más de cuarenta países del mundo, incluido México, han desarrollado diversas iniciativas para generizar los presupuestos públicos, estrategia a la que se le ha denominado "presupuestos sensibles al género", "presupuestos de género", o "presupuestos de las mujeres" y que refiere a procedimientos y herramientas orientadas a facilitar la evaluación del impacto del género en los presupuestos gubernamentales (Arriola, 2006, p. 68)".

"En ese contexto, Guerrero, define que una fase importante de esa agenda de cambio lo constituye el diseño, la formulación y la programación de las actividades gubernamentales a partir de un presupuesto de egresos que incluye los criterios de género aplicables para todo el gasto público. Es indudable, que los presupuestos sensibles al género no sólo dedican

mayores y crecientes recursos en beneficio de las mujeres, sino que son planteados íntegramente a partir de valorar el impacto diferenciado que tiene el ejercicio del gasto sobre mujeres y hombres, sus necesidades y demandas (Guerrero, 2017, p. 72)”.

En el ámbito estatal, el Gobierno del estado de Puebla, impulsa acciones rumbo a la igualdad entre hombres y mujeres, por lo que en sus presupuestos de egresos correspondientes a los ejercicios 2014, 2015 y 2016 se contemplan programas presupuestarios con perspectiva de género, con el objeto de dar cumplimiento a lo establecido en el Plan Estatal de Desarrollo (2011-2017).

4. PERSPECTIVA DE GÉNERO Y PRESUPUESTOS

Al mencionar la perspectiva de género debe remontarnos a una herramienta de análisis que busca explicar las desigualdades entre hombres y mujeres.

“La perspectiva de género establece una teoría social que trata de explicar las características, relaciones y comportamientos sociales de hombres y mujeres en sociedad, su origen y su evolución, destacando la existencia real del género femenino y masculino, sin dominio de uno sobre el otro, sin jerarquías y sin desigualdades (Camargo, 1999, p. 7)”.

“La idea de la institucionalización de la perspectiva de género nace en los círculos activistas y teóricas feministas de Europa y Estados Unidos en la década de los años sesenta como una forma de resolver las desventajas de las poblaciones de mujeres en condiciones de desarrollo y bienestar, en los ámbitos económicos, educativos, laborales, derechos humanos y de salud. Sin embargo, fue hasta la década de los años setenta que los gobiernos y las agencias de cooperación internacionales reconocieron la desigual situación de las mujeres en la economía y el desarrollo.

A partir de que en la Primera Conferencia Mundial sobre la Mujer (México, 1975) surgió la idea de que los gobiernos debían construir mecanismos internos para mejorar la situación de las mujeres, el Consejo de Europa elaboró herramientas metodológicas para implementar la institucionalización de dicha perspectiva de género (1990) y las presentó en la Cuarta Conferencia Mundial de la Mujer, en Beijing, fue a partir de entonces que ciento ochenta y

un Estados miembros de la ONU se comprometieron a integrarla en sus leyes, planes, programas y políticas.

El objetivo de institucionalizar la perspectiva de género es el de lograr que las poblaciones de las mujeres pudieran alcanzar la igualdad de derechos, de trato y de oportunidades no solo con respecto a los hombres, sino inclusive con el intragénero que son aquellas relaciones que se construyen entre personas del mismo sexo y que por cuestiones de etnia, edad, nivel socioeconómico, orientación sexual o capacidad física, entre otras, suelen hacerse diferencias en cuanto a oportunidades y trato y, por tanto a convertirse en desigualdades (Ulloa, 2013, p. p.16-19)”.

“Asimismo, González, menciona sobre la transversalización del enfoque de género, las construcciones sociales sobre los roles que deben desempeñar los hombres y las mujeres atraviesan todas las actividades humanas, incluidas las relativas a la definición de las políticas públicas. Lo anterior implica que la búsqueda de la equidad entre hombres y mujeres se encuentre presente en todas las estrategias del gobierno y que tanto los hombres como las mujeres participen no solamente en la implementación de los programas o proyectos, sino a lo largo de todo el proceso presupuestario, incorporando sus intereses, necesidades y prioridades (González, 2014, p. 76)”.

“Del mismo modo, Benavente, menciona una serie de políticas internacionales diversas y orientadas a resolver distintos tipos de problemas, tienen en común el hecho de que abordan la desigualdad de género y avanzan en entregar mayor autonomía a las mujeres, entendiendo como autonomía, la capacidad y condiciones concretas con las que cuentan para tomar libremente las decisiones que afectan sus vidas.

Entre dichas políticas podemos mencionar que en 2006 surge en Brasil la Ley 11340 de Maria da Penha, en honor a una mujer brasileña víctima de violencia y de intento de asesinato por parte de su esposo, La Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) responsabilizó al Brasil por violación de los derechos humanos, aplicando (por primera vez desde su entrada en vigor) la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (Convención de Belém do Pará), y exhortó al Estado brasileño a adoptar medidas para garantizar el efectivo castigo, la prevención y la

erradicación de la violencia contra las mujeres. Así, la búsqueda de justicia de Maria da Penha contribuyó de manera fundamental a la promulgación, en 2006, de la Ley 11340.

Por otro lado, en 1996 en Costa Rica surge la política de paridad y alternancia en la Ley Electoral, es una política la cual se orienta a erradicar una práctica social de desigualdad y discriminación que afecta el derecho a la participación plena y en igualdad de condiciones de las mujeres en la toma de decisiones a distintos niveles y en el acceso a cargos de elección popular, cuyo objetivo consistía en asegurar el acceso igualitario de las mujeres en las instancias de elección popular, obteniendo resultados satisfactorios toda vez que en 2010, Costa Rica fue el país que reportó el mayor incremento proporcional del número de diputadas de todos los comicios legislativos realizados en el mundo durante 2010. El número de diputadas asciende a 22 de un total de 57 legisladores, alcanzando más del 38% del total, así lo indica la Unión Interparlamentaria (UIP). Así, mediante esta política se enfrenta la injusticia de representación al generar un sistema que permite el acceso efectivo de las mujeres a cargos públicos y de representación popular.

Por último, en 2008 en Chile surge la Ley 20255 que establece la Reforma Previsional, esta política se orienta a resolver una injusticia redistributiva, disminuyendo las brechas de pensión entre hombres y mujeres, así como aportando a fortalecer la autonomía económica de las mujeres, su objetivo consistía en contribuir a la construcción de un sistema de protección social que garantice la seguridad social en la vejez de todos los chilenos y chilenas, y que aporte a la reducción de la pobreza y la erradicación de la indigencia entre los adultos mayores y los que sufren de invalidez. Los mayores porcentajes de reducción de la brecha corresponden a las personas casadas con educación básica, a las personas casadas con educación media y a las personas solteras con educación básica, y alcanzan al 32%, al 42% y al 51%, respectivamente. La menor disminución de la brecha (del 9%) se registra entre las personas solteras con educación superior.

El único beneficio universal es el bono por hijo nacido vivo o adoptado, que implica que a todas las mujeres se les hace un aporte en su ahorro previsional, equivalente a 18 cotizaciones por el salario mínimo por cada hijo, que se hace efectivo cuando la mujer se jubila (Benavente, 2014, p.p. 19,25-26,73,79,80-81)".

Por lo anterior, podemos corroborar que el hablar de perspectiva de género no solo significa etiquetar el gasto dentro de un presupuesto, sino también a hacerlo visible a través de la

promoción de acciones que generen valor público a la sociedad, con la finalidad de disminuir esa brecha de género existente.

5. INCORPORACIÓN DEL ENFOQUE DE GÉNERO EN PRESUPUESTOS PÚBLICOS

Resulta entonces pertinente preguntarnos, **¿realmente los programas presupuestarios en el estado de Puebla, consideran elementos que promuevan la perspectiva de género, en el período 2014-2016?**, de tal forma que los resultados se reflejen por medio de acciones que tiendan a comprobar, si las actividades se llevan a cabo con base en los objetivos planeados.

“Sobre ello, el autor Frenk Mora, menciona que cuando se habla de incorporar la perspectiva de género al diseño de políticas y programas, se hace referencia al proceso de evaluación de las consecuencias de dichos programas para las mujeres y los hombres en todos los sectores y a todos los niveles. Es una estrategia destinada a hacer que las preocupaciones y las experiencias de las mujeres y los hombres sean un elemento integrante de la elaboración, instrumentación, supervisión y evaluación de políticas y programas a fin de que ambos se beneficien por igual y se impida que la desigualdad se perpetúe (Frenk Mora, 2002, p.22)”.

“Algunos autores coinciden en que, en años recientes, diversos organismos internacionales y de la sociedad civil han realizado una importante labor para que los Estados Nación implementen políticas públicas a favor de la igualdad de género. En diversos acuerdos, se ha destacado la importancia de la incorporación del enfoque de género en los presupuestos públicos nacionales y locales como una estrategia viable para eliminar los problemas de discriminación por razones de sexo. La adopción de la propuesta anterior no ha sido fácil para los países que han decidido realizar dicha estrategia. En México, por ejemplo, su implementación ha implicado un profundo rediseño de la estructura presupuestal. Este proceso ha dejado entrever que, aplicar políticas transversales de género no sólo significa crear partidas presupuestales para ello, sino que es necesario todo un conjunto de modificaciones legales, institucionales y administrativas para insertar la perspectiva de género en todo el ciclo presupuestal y, genere a su vez, la plataforma necesaria que facilite los conductos para su implementación en los estados y municipios. Con el fin de identificar

el grado de inserción del enfoque de género en los presupuestos federal y estatal (Zúñiga Sánchez, M. H., González Medina, M. V., & Hernández Pérez, A. 2016, p.2)”.

“En 2015, la ONU aprobó la Agenda 2030 sobre el Desarrollo Sostenible, una oportunidad para que los países y sus sociedades emprendan un nuevo camino con el que mejorar la vida de todos, sin dejar a nadie atrás. La Agenda cuenta con 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), dentro de los cuales se incluye el referente a la igualdad de género (ONU, 2017)”.

Es por ello que este trabajo se enmarca en los ODS, con la finalidad de establecer nuevos marcos legales sobre la igualdad de las mujeres en el trabajo y la erradicación de las prácticas nocivas a fin de acabar con la discriminación basada en el género que prevalece cada vez en nuestro día a día.

“La idea de elaborar presupuestos sensibles al género, no se refiere a elaborar presupuestos solo para las mujeres, “sino que se refieren al análisis desagregado por sexo de los presupuestos (tanto en su componente de gastos como en su componente de ingresos) mediante un lente de género. También se refieren a la elaboración misma de los presupuestos tomando en cuenta y valorando su impacto sobre la vida de los hombres y las mujeres (Arriola, 2006, p.3)”.

“Tal cual lo menciona Martín la capacidad del gobierno para concretar objetivos depende de los recursos con que cuenta, pero también de los instrumentos de que dispone. Una de las áreas donde más puede acrecentarse la eficacia, la eficiencia y la racionalidad económica de la acción gubernamental es el sistema de programación, presupuesto y gestión de los recursos públicos. El punto focal de este sistema, por su vigencia legal e institucional, es el presupuesto público y éste bien vale una digresión” (Martín, 1997, p. 23)”.

“Cuando se intenta privilegiar la equidad, o por lo demás cualquier otro objetivo gubernamental, se requiere contar con un presupuesto en el que se puedan visualizar las oportunidades, ejercer las opciones y contar con alternativas reales de acción. La posibilidad de redirigir el gasto no siempre está limitada por los recursos; a veces la restricción está dada por la ausencia de buenos programas, o por fallas importantes en la capacidad de implementación de los centros gestores. Un sistema en el que no se propicia tipo alguno de evaluación sustantiva y se desconocen los impactos de las acciones gubernamentales sobre

la población a la que están dirigidas, ante filtraciones de varias clases lleva con seguridad a un bajo rendimiento de los importantes recursos actualmente asignados al campo social. En varios países esto preocupa cada vez más, al observarse que sólo una fracción reducida de cada unidad de cuenta asignada al gasto social llega a sus beneficiarios directos (Martín, 1997, p. 24)”.

“Los presupuestos sensibles al género forman parte de una serie de iniciativas que la sociedad civil y los gobiernos de diversos países han comenzado a instrumentar con los siguientes propósitos: determinar si el gasto público obstruye o promueve el desarrollo de oportunidades equitativas para hombres y mujeres, y si los compromisos gubernamentales con la equidad se traducen en compromisos monetarios; examinar la posibilidad de reorganizar las prioridades de los recursos públicos hacia patrones más equitativos y eficientes de recolección de ingresos y uso de recursos, con el objetivo de incentivar el desarrollo; y determinar cómo las asignaciones presupuestales afectan las oportunidades sociales y económicas de hombres y mujeres, mediante la desagregación del gasto público. Surgieron como respuesta a la necesidad de estrategias más efectivas para monitorear e impulsar la igualdad social y económica entre hombres y mujeres (Arriola, 2006, p. 4)”.

Cabe mencionar que han sido varios los países que han puesto en marcha las iniciativas de presupuestos sensibles al género, incluido México, sin embargo, no siguen un modelo único, por lo que los resultados y trascendencia en la aplicación de los mismos, dependen de los criterios que se adopten en cada país.

“En México, la iniciativa de elaboración de un presupuesto público con enfoque de género es relativamente nueva. La versión gubernamental afirma que se ha modificado la neutralidad y el diseño del presupuesto público federal y que desde los ejercicios fiscales 2004 y 2005 se incluyen asignaciones presupuestarias relacionadas con equidad y género.

En el ámbito municipal, Oaxaca fue el primer estado de la República Mexicana que incluyó la dimensión de género en el presupuesto, al desagregar el gasto para evaluar su impacto diferenciado en hombres y mujeres. El proyecto trascendió como un mecanismo de transformación en la política de egresos de la entidad, que contribuyó a la modernización y legitimación de la administración pública local (Blanco, 2017, p. 33)”.

Resulta curioso imaginar, como un Estado con una alta presencia de grupos étnicos y que se caracteriza por la persistencia de pobreza y marginación, resulte ser el primero en incorporar la perspectiva de género en su presupuesto, sin embargo, son varios los elementos que le permitieron realizarlo.

“Dentro de ellos destaca, la importancia del factor individual en la conformación y las características de la acción colectiva feminista, comprendiendo la posición de las integrantes de dichos movimientos originando la institucionalización de los grupos feministas y de mujeres, por un lado; y la diversificación de los espacios y estrategias para la acción colectiva, por otro, dando como resultado el proceso de institucionalización de la perspectiva de género. Asimismo, la existencia de un proceso de capacitación interna por parte del Instituto de la Mujer Oaxaqueña (IMO), caracterizado por la capacidad para sostener un posicionamiento fuerte, sobre todo autónomo frente a las instancias nacionales representadas en la institución homóloga en el ámbito federal, el Instituto Nacional de las Mujeres (Barraza, 2006, p. p.340-342-356-357)”.

“Para el estado de Puebla a partir de la puesta en marcha del Modelo de Equidad de Género (MEG) en toda la Administración Pública Estatal, se ha contribuido a mejorar en forma significativa la igualdad de oportunidades entre las mujeres y los hombres que trabajan en el Gobierno del Estado, siendo en 2011 cuando se convirtió en el primer estado certificado en el Modelo de Equidad de Género (MEG:2003), por el Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES), obteniendo la recertificación en 2013 (MEG:2012)”.

Asimismo, el Plan Municipal de Desarrollo (PMD) 2014-2018 dentro de su Eje Rector 1 asociado al “Bienestar Social y Servicios Públicos”, en su Programa 5 “Ciudad con equidad de género y sin violencia social” considera como línea de acción, la relacionada con la perspectiva de género en los procesos de elaboración de presupuestos y programas de inversión pública municipal, partiendo de reconocer la desigualdad y contribuir a remediarla, mediante la asignación de recursos que generen acciones afirmativas en beneficio de las mujeres.

6. RESULTADOS Y DISCUSIÓN

A la interrogante sobre si ¿realmente los programas presupuestarios en el estado de Puebla, consideran elementos que promuevan la perspectiva de género, en el período 2014-2016?,

Se realizó un análisis a los Programas Presupuestarios del estado de Puebla con enfoque de perspectiva de género de los ejercicios 2014, 2015 y 2016. El ejercicio del presupuesto público tiene una gran diversidad de Programas Presupuestarios, por lo que resulta indispensable contar con una metodología para homogeneizar cada una de las etapas del ciclo presupuestario, dicha metodología recibe el nombre de Metodología de Marco Lógico (MML).

Este método tiene la finalidad de evitar situaciones relacionadas con: 1) existencia de múltiples objetivos y actividades que no conllevan al logro de los mismos 2) fracasos en la ejecución 3) carencia de una base objetiva para comparar lo planeado con lo ejecutado.

La tercera situación mencionada, es debido a que dentro de las etapas que conforman el ciclo presupuestario (planeación, programación, presupuestación, ejercicio, seguimiento, evaluación y rendición de cuentas), suelen existir variaciones o modificaciones como parte normal de la propia actividad de las instituciones, teniendo como consecuencia, que lo planeado dentro de un programa presupuestario, no coincida con lo realizado al momento del cumplimiento final de dichos programas, cuestión que no es un problema, ya que tiene que ver con la mejora en la gestión y calidad del gasto público, sin embargo; lo que si resulta ser un problema, es el que las dependencias no cuenten con el sustento de dichos cambios, es decir la evidencia suficiente y competente que lo justifique, dando como resultado la emisión de recomendaciones en materia de auditoría de desempeño.

Es por ello que la MML es considerada una herramienta con virtudes que ameritan sea utilizada como apoyo en el ámbito de la planificación, evaluación, seguimiento y control de programas.

“Estos atributos se ven reflejados en la incorporación de la MML como elemento importante de las metodologías de preparación y evaluación de proyectos de los Sistemas Nacionales de Inversión Pública (SNIP) de muchos de los países de América Latina. También, en el hecho de que la mayoría de las Agencias de Cooperación de los países de la Unión Europea la

exigen en todos los proyectos que concursan o solicitan financiamiento (Ortegón, E., Pacheco, J., & Prieto A., 2015 p.12)”.

“El producto de esta Metodología es la llamada Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) a través de la cual se vinculan indicadores de desempeño a objetivos divididos en 4 niveles, en otras palabras incorpora los indicadores que miden los objetivos y resultados esperados; identifica los medios para obtener y vincular la información de los indicadores; describe los bienes y servicios entregados a la sociedad, así como las actividades e insumos para producirlos; e incluye supuestos que son factores externos al programa y que influyen en el cumplimiento de los objetivos.

La MIR se conforma por 4 filas y 4 columnas, las filas denotan **niveles de objetivos** del Programa y las columnas permiten establecer **cómo se medirán los resultados** del mismo.

De igual forma, dentro de la MML existen otros dos conceptos importantes denominados “lógica vertical” y “lógica horizontal”, la primera se refiere a las relaciones de causalidad de abajo hacia arriba entre los distintos niveles de la MIR (Actividades => Componentes => Propósito => Fin) y la lógica horizontal se refleja en las tres primeras columnas de la MML, estableciendo el control y medición del logro de cada nivel de objetivos y de donde se obtendrá la información necesaria para ello (CEPAL, 2005)”.

	Resumen Narrativo	Indicadores	Medios de Verificación	Supuestos
Fin				
Propósito				
Componentes				
Actividades				

Fuente: Elaboración propia con base en CEPAL.

Es así, como a través de la Metodología mencionada con anterioridad, se analizaron los siguientes Programas Presupuestarios, los cuales se detallan por año, institución y unidad responsable de ejecutarlo:

“AÑO: 2014

Nombre del Programa: Programa Estatal para el Desarrollo de las Mujeres

Institución: Instituto Poblano de las Mujeres

Encargado de ejecutarlo (Unidad Responsable): Instituto Poblano de las Mujeres

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	COMPONENTES	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
Fin: Contribuir al empoderamiento de las mujeres poblanas mediante el ejercicio de sus derechos, el acceso a una vida libre de violencia y la institucionalización de la perspectiva de género en la administración pública estatal.	Componente 1: Acciones para el impulso de la igualdad entre mujeres y hombres realizadas.	Porcentaje de acciones para prevenir y atender la violencia contra las mujeres realizadas respecto de las programadas.	Carpeta. - reporte de evidencias del componente 1, del Instituto Poblano de las Mujeres.
Propósito: Mujeres del estado de Puebla empoderadas debido al ejercicio de sus derechos.	Componente 2: Acciones para prevenir y atender la violencia contra las mujeres generadas.	Porcentaje de acciones para prevenir y atender la violencia contra las mujeres realizadas respecto de las programadas.	Carpeta. - reporte de evidencias del componente 2, del Instituto Poblano de las Mujeres.
	Componente 3: Acciones para institucionalización de las políticas de equidad de género en la administración pública estatal realizadas.	Porcentaje de acciones para institucionalización de las políticas de equidad de género en la administración pública estatal realizadas respecto de las programadas.	Carpeta. - reporte de evidencias del componente 3, del Instituto Poblano de las Mujeres.

Actividades realizadas a nivel Componente(s):

- Campañas de difusión para promover los derechos de las mujeres
- Mesas de trabajo realizadas
- Mujeres víctimas de violencia atendidas
- Campañas de prevención y atención de la violencia contra las mujeres
- Campañas para promover la cultura organizacional
- Auditorías internas a Dependencias de la Administración Pública Estatal, certificadas en el Modelo de Equidad de Género (MEG)

Porcentaje de Cumplimiento de las Actividades: 100%

AÑO: 2015

Nombre del Programa: Acercamiento y Concentración de Servicios Gubernamentales

Institución: Secretaría de Desarrollo Social

Encargado de ejecutarlo (Unidad Responsable): Dirección de Vinculación y Desarrollo Microregional

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	COMPONENTES	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
<p>Fin: Contribuir en la disminución del rezago social mediante el acercamiento y gestión de programas y servicios integrales en materia de alimentación y desarrollo social.</p> <p>Propósito: Población en situación de pobreza de comunidades rurales y áreas urbanas marginadas cuenta con acceso a programas y servicios en materia de alimentación y desarrollo social.</p>	Componente 2: Servicios por Unidad Móvil de Desarrollo Otorgados.	Promedio de servicios por unidad móvil de desarrollo otorgados.	Base de datos de la dirección de vinculación y desarrollo microregional.

Actividades realizadas a nivel Componente(s):

- Servicios otorgados por las unidades móviles con relación a salud, registro civil, capacitación y atención.

Porcentaje de Cumplimiento de las Actividades: 100%

Nombre del Programa: Administración Eficiente de Recursos del Gobierno del Estado

Institución: Secretaría de Finanzas y Administración

Encargado de ejecutarlo (Unidad Responsable): Subsecretaría de Administración

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	COMPONENTES	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
<p>Fin: Contribuir a consolidar una administración pública moderna e innovadora mediante el incremento de su calidad, eficiencia, eficacia y transparencia traducidas en un mejor desarrollo.</p> <p>Propósito: Las áreas de recursos humanos, materiales, patrimonio, adjudicaciones, desarrollo administrativo y tecnologías de la información realizan sus procesos administrativos con eficiencia y calidad.</p>	Componente 1: Trabajadores al Servicio del Gobierno del Estado Capacitados.	Porcentaje de trabajadores al servicio del Gobierno del Estado capacitados.	Reportes de capacitación, en las constancias expedidas y listas de asistencia.

Actividades realizadas a nivel Componente(s):

- Cursos de capacitación bajo un modelo de perspectiva de género.

Porcentaje de Cumplimiento de las Actividades: 100%

Nombre del Programa: Atracción, Retención y Promoción de Inversiones y Negocios

Institución: Secretaría de Competitividad, Trabajo y Desarrollo Económico

Encargado de ejecutarlo (Unidad Responsable): Subsecretaría de Desarrollo Económico y Promoción de Negocios

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	COMPONENTES	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
<p>Fin: Contribuir a impulsar y promover el desarrollo de inversiones productivas en el estado de Puebla mediante la atracción de inversiones y la creación de empleos, así como por la expansión del conocimiento y la tecnología asociadas a este proceso.</p> <p>Propósito: La población económicamente activa del estado de Puebla que se encuentra desocupada, se beneficia por la generación de empleos derivado de la captación de inversión productiva nacional y extranjera.</p>	Componente 3: Convenios de Colaboración Universidad -Industria con Perspectiva de Género firmados.	Número de convenios de colaboración Universidad-Industria co perspectiva de género firmados.	Archivos de la Subsecretaría de Desarrollo Económico y Promoción de Negocios.

Actividades realizadas a nivel Componente(s):

- Reuniones con empresarios instalados en el Estado e Instituciones de Educación Superior

Porcentaje de Cumplimiento de las Actividades: 100%

Nombre del Programa: Combate a la Corrupción

Institución: Secretaría de la Controlaría

Encargado de ejecutarlo (Unidad Responsable): Coordinación General Jurídica

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	COMPONENTES	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
<p>Fin: Contribuir a la prevención y combate de la corrupción en la administración pública estatal mediante el cumplimiento de las obligaciones de las y los servidores públicos; así como de estrategias que promuevan la corresponsabilidad ciudadana.</p> <p>Propósito: La ciudadanía afectada por actos de corrupción que hace uso de los trámites y servicios del gobierno del estado, fortalece su confianza en la administración pública estatal.</p>	Componente 1: Acciones de combate a la corrupción ejecutadas.	Porcentaje de acciones de combate a la corrupción ejecutadas.	Reportes, expedientes, registros y bases de datos de las: Dirs. Quejas y denuncias, análisis; Subsrias. de Auditoría a gasto corriente, de Gasto de inversión; Coord. Gral. de Sup. y Vig. en materia de Serv. Pub. del Trans. y Serv. Mercantil; Área de auditoría forense, Dirs. Superv y vigilancia y de Trans Pub Mercantil.

Actividades realizadas a nivel Componente(s):

- Quejas y denuncias contra las y los servidores públicos en materia de perspectiva de género atendidas.

Porcentaje de Cumplimiento de las Actividades: 100%

Nombre del Programa: Educación Superior

Institución: Secretaría de Educación Pública

Encargado de ejecutarlo (Unidad Responsable): Subsecretaría de Educación Superior

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	COMPONENTES	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
Fin: Contribuir a la conclusión de la educación superior de las alumnas y alumnos del estado mediante servicios educativos con calidad, equidad y pertinencia. Propósito: La población escolar de 19 a 24 años de edad cuenta con servicios de educación superior.	Componente 5: Las y los docentes con servicios de formación continua, beneficiados.	Porcentaje de las y los docentes beneficiados con servicios de formación continua.	Base de datos de docentes inscritos.

Actividades realizadas a nivel Componente(s):

- Capacitaciones de procesos de carrera magisterial a consejos técnicos.
- Instrumentos de seguimiento a las acciones del programa de desarrollo profesional docente (evaluaciones aplicadas).

Porcentaje de Cumplimiento de las Actividades: 100%

Nombre del Programa: Educación Superior Tecnológica

Institución: Instituto Tecnológico Superior de San Martín Texmelucan

Encargado de ejecutarlo (Unidad Responsable): Instituto Tecnológico Superior de San Martín Texmelucan

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	COMPONENTES	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
Fin: Contribuir al incremento de la escolaridad de la población del estado, mediante el servicio de educación superior de calidad. Propósito: Personas con nivel medio superior concluido que ingresan y reingresan al Instituto Tecnológico Superior de San Martín Texmelucan, reciben educación tecnológica pública con programas centrados en el aprendizaje y el desarrollo de competencias profesionales.	Componente 1: Atención a la Demanda de Estudiantes de Nuevo Ingreso Realizada. Componente 5: Capacitación de acuerdo al perfil del personal del Instituto Realizada.	Porcentaje de atención a la demanda. Porcentaje de docentes y personal administrativo capacitado.	HTTP://WWW.TRANSPARENCIA.PUE.BLA.GOB.MX/INDEX.PHP?OPTION=C OM_CONTENT&VIEW=FRONTPAGE&I TEMID=53 HTTP://WWW.TRANSPARENCIA.PUE.BLA.GOB.MX/INDEX.PHP?OPTION=C OM_CONTENT&VIEW=FRONTPAGE&I TEMID=53

Actividades realizadas a nivel Componente(s):

- Campañas de difusión.
- Programas de tutoría con perspectiva de género.
- Programas de capacitación.

Porcentaje de Cumplimiento de las Actividades: 100%

AÑO: 2016

Nombre del Programa: Acercamiento y Concentración de Servicios Gubernamentales

Institución: Secretaría de Desarrollo Social

Encargado de ejecutarlo (Unidad Responsable): Dirección de Vinculación y Desarrollo Microregional

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	COMPONENTES	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
Fin: Contribuir a la disminución del rezago social mediante el acercamiento y concentración de servicios y acciones gubernamentales en zonas rurales y urbanas marginadas. Propósito: Personas que habitan en las comunidades marginadas y dispersas de los municipios del estado cuentan con acceso a programas y servicios en materia de alimentación y desarrollo social.	Componente 2: Unidades móviles de desarrollo implementadas.	Porcentaje de cobertura en la población beneficiada con unidades móviles de desarrollo.	Base de datos de la Dirección de Vinculación y Desarrollo Microregional.

Actividades realizadas a nivel Componente(s):

- Personas beneficiadas de comunidades rurales y urbanas en materia de desarrollo social con perspectiva de género.

Porcentaje de Cumplimiento de las Actividades: 100%

Nombre del Programa: Administración Eficiente de Recursos del Gobierno del Estado

Institución: Secretaría de Finanzas y Administración

Encargado de ejecutarlo (Unidad Responsable): Subsecretaría de Administración

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	COMPONENTES	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
Fin: Contribuir a consolidar una administración pública moderna e innovadora mediante el incremento de la calidad, eficiencia y transparencia de sus trámites, traducidos en un mejor desarrollo. Propósito: Las dependencias y entidades cuentan con apoyo para realizar sus procesos administrativos con eficiencia y calidad, generando ahorros.	Componente 1: Trabajadores al servicio del Gobierno del Estado capacitados.	Porcentaje de trabajadores al servicio del Gobierno del Estado capacitados.	Constancias expedidas por el Instituto de Capacitación para Trabajadores del Estado de Puebla y capacitación y desarrollo lista de alumnos.

Actividades realizadas a nivel Componente(s):

- Cursos de capacitación bajo un modelo de perspectiva de género impartidos.

Porcentaje de Cumplimiento de las Actividades: 100%

Nombre del Programa: Atracción, Retención y Promoción de Inversiones y Negocios

Institución: Secretaría de Competitividad, Trabajo y Desarrollo Económico

Encargado de ejecutarlo (Unidad Responsable): Subsecretaría de Desarrollo Económico

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	COMPONENTES	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
Fin: Contribuir a promover los niveles de crecimiento económico mediante el impulso de las inversiones productivas en el estado. Propósito: La población económicamente activa que se encuentra desocupada se beneficia con la generación de empleos a través de la atracción de inversiones.	Componente 3: Convenios de Colaboración Universidad-Industria con perspectiva de género firmados.	Número de Convenios de Colaboración Universidad-Industria con perspectiva de género firmados.	Archivos de la Subsecretaría de Desarrollo Económico.

Actividades realizadas a nivel Componente(s):

- Reuniones con empresarios instalados en el Estado e Instituciones de Educación Superior.

Porcentaje de Cumplimiento de las Actividades: 100%

Nombre del Programa: Combate a la Corrupción

Institución: Secretaría de la Controlaría

Encargado de ejecutarlo (Unidad Responsable): Coordinación General Jurídica

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	COMPONENTES	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
Fin: Contribuir a la prevención y combate de la corrupción en la administración pública estatal mediante el cumplimiento de las obligaciones de las y los servidores públicos. Propósito: La ciudadanía afectada por actos de corrupción que hace uso de los trámites y servicios del gobierno del estado, fortalece su confianza en la administración pública estatal.	Componente 1: Prácticas de combate a la corrupción ejecutadas.	Porcentaje de prácticas de combate a la corrupción ejecutadas.	Reportes, expedientes, registros y bases de datos de la Dirección de Quejas y Denuncias, Dirección de Análisis de la Información, Subsecretarías de Auditoría a Gasto Corriente y de Gasto de Inversión.

Actividades realizadas a nivel Componente(s):

- Denuncias contra el funcionario público en materia de perspectiva de género.

Porcentaje de Cumplimiento de las Actividades: 100%

Nombre del Programa: Educación Superior Tecnológica

Institución: Instituto Tecnológico Superior de Teziutlán

Encargado de ejecutarlo (Unidad Responsable): Instituto Tecnológico Superior de Teziutlán

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	COMPONENTES	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
Fin: Contribuir a desarrollar las competencias de las y los niños, jóvenes y adultos mediante una educación pertinente, incluyente, equitativa y de calidad. Propósito: La población de 0 a 23 años de edad accede a servicios educativos eficientes.	Componente 5: Personal de apoyo y asistencia a la educación con perspectiva de género capacitado.	Porcentaje de personas que desempeñan funciones de apoyo y asistencia a la educación capacitadas, con perspectiva de género.	Reconocimientos o constancias de capacitaciones y listas de asistencia.

Actividades realizadas a nivel Componente(s):

- Programas de capacitación con perspectiva de género.

Porcentaje de Cumplimiento de las Actividades: 100%

Nombre del Programa: Gestión Educativa

Institución: Secretaría de Educación Pública

Encargado de ejecutarlo (Unidad Responsable): Oficialía Mayor

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	COMPONENTES	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
Fin: Contribuir a desarrollar las competencias de las y los niños, jóvenes y adultos mediante una educación pertinente, incluyente, equitativa y de calidad. Propósito: La población de 0 a 23 años de edad accede a servicios educativos eficientes.	Componente 5: Personal de apoyo y asistencia a la educación con perspectiva de género capacitado.	Porcentaje de personas que desempeñan funciones de apoyo y asistencia a la educación capacitadas, con perspectiva de género.	Reconocimientos o constancias de capacitaciones y listas de asistencia.

Actividades realizadas a nivel Componente(s):

- Unidades responsables atendidas que conforman la estructura de SEP con desarrollo administrativo.
- Cursos de capacitación al personal.

Porcentaje de Cumplimiento de las Actividades: 100%

Nombre del Programa: Gestión para Resultados de la Administración Pública

Institución: Secretaría de Finanzas y Administración

Encargado de ejecutarlo (Unidad Responsable): Subsecretaría de Egresos

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	COMPONENTES	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
Fin: Contribuir a elevar la eficacia en el ejercicio de los recursos públicos en el estado de Puebla mediante su asignación orientada a resultados. Propósito: Las instituciones de la administración pública estatal ejercen el gasto público con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez.	Componente 1: Iniciativa de Ley de Egresos para resultados, con perspectiva de género elaborada.	Porcentaje de avance en la implementación de la sección PbR-SED en el Estado (Componente PbR).	HTTP://WWW.TRASPARENCIAPRESUPUESTARIA.GOB.MX/WORK/MODELS/PTP/ENTIDADES_FEDERATIVAS/DIAGNOSTICO/PBR_SED_2016.PDF

Actividades realizadas a nivel Componente(s):

- Iniciativa de Ley de Egresos con perspectiva de género.
- Programas presupuestarios integrados con la Metodología de Marco Lógico (MML).
- Documentos elaborados para difusión del Presupuesto de Egresos.
- Actualización a la estructura programática de acuerdo a las disposiciones del Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

- Reportes de monitoreo y seguimiento del avance programático y financiero de os programas presupuestarios autorizados.

Porcentaje de Cumplimiento de las Actividades: 100%

Nombre del Programa: Legalidad

Institución: Secretaría General de Gobierno

Encargado de ejecutarlo (Unidad Responsable): Subsecretaría Jurídica

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	COMPONENTES	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
Fin: Contribuir a recuperar la confianza de la población en las autoridades, mediante el perfeccionamiento del marco normativo y la adecuada atención de los asuntos legales. Propósito: La población del estado de Puebla se beneficia de un marco legal actualizado y de servicios legales de calidad.	Componente 2: Marco legal e instrumentos jurídicos adecuados y difundidos.	Porcentaje de eficiencia en las publicaciones del Periódico Oficial del Estado.	Estadística de publicaciones del Periódico Oficial del Estado de la Secretaría General de Gobierno del Estado.

Actividades realizadas a nivel Componente(s):

- Publicación de documentos jurídicos.
- Normatividad actualizada.

Porcentaje de Cumplimiento de las Actividades: 100%

Nombre del Programa: Mejora de la Calidad Turística

Institución: Secretaría de Turismo

Encargado de ejecutarlo (Unidad Responsable): Dirección de Desarrollo de Empresas Turísticas

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	COMPONENTES	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
Fin: Contribuir al aumento de la afluencia de visitantes en la entidad, mediante el impulso de más y mejores servicios turísticos para elevar el nivel de competitividad del sector. Propósito: Las empresas del sector turístico en Puebla con bajos niveles de competitividad se benefician del aumento en la ocupación hotelera derivado de la mejora en la calidad de los servicios turísticos.	Componente 1: Sistema de calidad turística para el estado de Puebla implementado.	Número de acciones del sistema de calidad turística para el estado de Puebla, implementadas.	Carpeta: sistema de calidad turística 2016. Dirección de Desarrollo de la Cultura Turística.

Actividades realizadas a nivel Componente(s):

- Cursos a prestadores de servicios turísticos con perspectiva de género.

Porcentaje de Cumplimiento de las Actividades: 100%

Nombre del Programa: Modelos de Comunicación que Contribuyan al Desarrollo Educativo y Cultural

Institución: Puebla Comunicaciones

Encargado de ejecutarlo (Unidad Responsable): Puebla Comunicaciones

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	COMPONENTES	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
Fin: Contribuir con modelos de comunicación (voz y datos, televisión y radio) efectivos para el fortalecimiento del desarrollo educativo, en humanidades y cultura con perspectiva de género a los habitantes del estado de Puebla. Propósito: Habitantes del estado de Puebla que acceden a la señal de radio y televisión, voz y datos para su educación, cultura con perspectiva de género y entretenimiento, generada.	Componente 1: Contenidos televisivos con programas educativos, de humanidades y cultura fomentados	Porcentaje de horas de transmisión de los programas propios de televisión producidos.	Cartas de programación semanal de televisión emitidas por el área de programación de la Dirección de Televisión HTTP://WWW.PUEBLA.MX

Actividades realizadas a nivel Componente(s):

- Trasmisión de programas de televisión con perspectiva de género.
- Manual de estilo con lenguaje no sexista para guionistas, editores y productores de televisión y radio.

Porcentaje de Cumplimiento de las Actividades: 100%

Nombre del Programa: Prestación de Servicios de Educación en Todos los Tipos y Modalidades

Institución: Instituto de Educación Digital del Estado de Puebla

Encargado de ejecutarlo (Unidad Responsable): Instituto de Educación Digital del Estado de Puebla

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	COMPONENTES	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
Fin: Contribuir a que los habitantes de 16 años y más del estado de Puebla, aumenten su nivel educativo mediante la implementación de modalidades alternativas de educación. Propósito: Habitantes de 16 años y más del interior del Estado, que viven en zonas de atención prioritaria donde tiene incidencia el instituto de educación digital del estado de Puebla, reciben educación superior, bajo la modalidad semipresencial.	Componente 2: Docentes capacitados en la modalidad semipresencial.	Porcentaje de docentes que ofrecen servicios en la modalidad semipresencial.	Informes del Instituto de Educación Digital del Estado de Puebla (Archivo de la Dirección Académica).

Actividades realizadas a nivel Componente(s):

- Cursos en la modalidad semipresencial con perspectiva de género al personal para asesores presenciales.

Porcentaje de Cumplimiento de las Actividades: 100%

Nombre del Programa: Prestación de Servicios de Educación Media Superior Tecnológica

Institución: Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Puebla

Encargado de ejecutarlo (Unidad Responsable): Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Puebla

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	COMPONENTES	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
Fin: Contribuir a la eficiencia terminal de los estudiantes de educación media superior del estado de Puebla, mediante un servicio de educación de calidad que les permita integrarse a la educación superior o al sector productivo. Propósito: Los estudiantes que ingresan a los planteles del colegio de estudios científicos y tecnológicos del estado de Puebla (CECYTE), reciben calidad en educación media superior, propedéutica y tecnológica.	Componente 2: Capacitación docente realizada.	Porcentaje de docentes capacitados.	Concentrado de capacitación docente elaborado en la Dirección General del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del estado de Puebla. Reportes de capacitación, lista de asistencia, convocatorias de capacitación, calendarios en cada uno de los planteles. HTTP://APPS.CECYTEPUEBLA.EDU.MX

Actividades realizadas a nivel Componente(s):

- Cursos en perspectiva de género y derechos humanos.

Porcentaje de Cumplimiento de las Actividades: 100%

Nombre del Programa: Programa Estatal Para el Desarrollo de las Mujeres

Institución: Instituto Poblano de las Mujeres

Encargado de ejecutarlo (Unidad Responsable): Instituto Poblano de las Mujeres

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	COMPONENTES	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
Fin: Contribuir a reducir las brechas de desigualdad entre mujeres y hombres del estado de Puebla, mediante el análisis con perspectiva de género de la información programática de las dependencias y entidades del gobierno del estado.	Componente 2: Estrategias para la prevención y atención de la violencia en contra de las mujeres en Puebla implementadas.	Porcentaje de estrategias para la prevención y atención de la violencia en contra de las mujeres en Puebla implementadas.	Registros y bases de datos 2016 proporcionados por la Dirección de Asuntos Jurídicos y Orientación Psicológica.
Propósito: Dependencias y entidades del gobierno del Estado cuentan con capacitación en temas de perspectiva de género.	Componente 3: Promoción de la transversalización de la perspectiva de género en la administración pública estatal y municipal, aplicada.	Porcentaje de acciones para promover la institucionalización de las políticas de equidad de género en la administración pública estatal realizadas respecto de las programadas.	Registros y bases de datos 2016 proporcionados por la Dirección para la institucionalización de la perspectiva de género.

Actividades realizadas a nivel Componente(s):

- Armonizaciones a la legislación que incluyan perspectiva de género.
- Mujeres víctimas de violencia atendidas.
- Campañas de prevención integral y eficaz de la violencia contra mujeres y niñas.
- Sesiones del sistema estatal para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres.
- Sesiones del sistema estatal para la igualdad entre mujeres y hombres.
- Promoción y orientación de políticas de igualdad, no discriminación y cultura institucional.
- Seguimientos a actividades conmemorativas a la agenda de género en las entidades del Gobierno del Estado.

Porcentaje de Cumplimiento de las Actividades: 100%

Nombre del Programa: Promoción y Atención de la Educación Tecnológica Superior

Institución: Universidad Tecnológica de Tehuacán

Encargado de ejecutarlo (Unidad Responsable): Universidad Tecnológica de Tehuacán

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	COMPONENTES	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
Fin: Contribuir a la formación de profesionistas competitivos, a través de programas intensivos de estudios pertinentes e integrales que favorezcan al desarrollo económico y social de la región del Estado. Propósito: Los estudiantes de la Universidad Tecnológica de Tehuacán, reciben educación superior tecnológica reconocida por su buena calidad y basada en competencias profesionales.	Componente 2: Capacitación al personal docente de la Universidad Tecnológica de Tehuacán de acuerdo a su perfil promovida.	Porcentaje de personal docente capacitado.	Reporte emitido por el Departamento de Recursos Humanos.

Actividades realizadas a nivel Componente(s):

- Cursos al personal docente.

Porcentaje de Cumplimiento de las Actividades: 100%

Nombre del Programa: Sistema de Justicia

Institución: Poder Judicial

Encargado de ejecutarlo (Unidad Responsable): Honorable Tribunal Superior de Justicia del Estado de Puebla

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	COMPONENTES	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
Fin: Contribuir a un sistema de derecho confiable y objetivo mediante la implementación de mejoras en los procedimientos de solución de conflictos. Propósito: Los ciudadanos cuentan con procesos de resolución de controversias con total apego a la legalidad y transparencia.	Componente 3: Solicitudes de audiencias desahogadas en las salas de oralidad penal.	Porcentaje de solicitudes de audiencias de oralidad penal.	Solicitud de número de audiencias en el Portal de Transparencia HTTP://TRANSPARENCIA.HTSJPUEBLA.GOB.MX/ENVIAR-SOLICITUD/

Actividades realizadas a nivel Componente(s):

- Cursos al personal encargado de impartir justicia con perspectiva de género.

Porcentaje de Cumplimiento de las Actividades: 100%

Nombre del Programa: Sistema Policial

Institución: Secretaría de Seguridad Pública

Encargado de ejecutarlo (Unidad Responsable): Dirección de la Academia Estatal

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	COMPONENTES	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
Fin: Contribuir a promover un sistema de seguridad pública estatal de vanguardia para combatir a la delincuencia mediante el fortalecimiento institucional y el desarrollo de procesos de inteligencia. Propósito: La población del estado de Puebla cuenta con un sistema de seguridad pública de vanguardia.	Componente 3: Acciones de gestión institucional realizadas.	Porcentaje de acciones de gestión institucional realizadas.	Registro de acciones de gestión institucional.

Actividades realizadas a nivel Componente(s):

- Cursos con perspectiva de género impartidos al personal.

Porcentaje de Cumplimiento de las Actividades: 100%

Nombre del Programa: Transparencia y Gobierno Abierto

Institución: Secretaría de la Contraloría

Encargado de ejecutarlo (Unidad Responsable): Coordinación General de Transparencia

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	COMPONENTES	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
Fin: Contribuir a mejorar la percepción social respecto a la gestión gubernamental mediante el impulso de un gobierno abierto que facilite el acceso a la información, promueva la transparencia focalizada y fortalezca la participación ciudadana y rendición de cuentas. Propósito: Los ciudadanos del estado de Puebla fortalecen sus relaciones con la administración pública estatal (APE) a través de la transparencia, rendición de cuentas y la participación ciudadana que impulsa el gobierno abierto.	Componente 3: Ciudadanos en materia de transparencia, acceso a la información, contraloría social, participación ciudadana y rendición de cuentas capacitados.	Porcentaje de ciudadanos capacitados en materia de transparencia, acceso a la información, protección de datos personales, contraloría social, participación ciudadana y rendición de cuentas	Reportes, listas de asistencia, fotografías y minutas en posesión de la Coordinación General de Transparencia y de la Coordinación General de Contraloría Social.

Actividades realizadas a nivel Componente(s):

- Cursos en materia de transparencia, acceso a la información, contraloría social, participación ciudadana y rendición de cuentas impartidos.

Porcentaje de Cumplimiento de las Actividades: 100% (Transparencia Puebla, 2014, 2015, 2016)”.

La revisión a los programas presupuestarios es una tarea primordial que se debe de realizar con el objetivo de verificar si el cumplimiento en todos los niveles (actividades, componentes, propósito y fin) se realizó de manera correcta.

Asimismo, para el cumplimiento de los objetivos de cada Programa analizado, se llevaron a cabo una serie de actividades (lógica vertical). El número de Programas Presupuestarios a analizar fue de 1, 6 y 17 respectivamente, razón por la cual no puede existir un punto de comparación a nivel de programas ejecutados, ya que esto depende del recurso asignado para cada ejercicio fiscal dentro del Presupuesto de Egresos. Asimismo, las actividades ejecutadas fueron diversas dentro de las que destacan: campañas de difusión, prevención y atención; mesas de trabajo, cursos de capacitación, monitoreo y seguimiento a los avances programáticos, reuniones, quejas y denuncias, así como actualización y publicación de leyes, entre otras; todo esto dependiendo el programa que se tuviera que atender.

De igual manera, se deduce que existió congruencia entre la planeación inicial y el cumplimiento final a nivel indicadores, es decir hubo congruencia del mismo modo en el cumplimiento de cada uno de los elementos que integran la MIR.

No obstante, se detectó que en la mayoría de los programas, solo se llegan a medir acciones a nivel de Actividades y Componente, lo anterior considerando que una MIR presenta una estructura de indicadores a nivel de Fin, Propósito, Componentes y Actividades, afectando de manera parcial la lógica vertical y horizontal de la misma; al inicio de cada año resulta difícil concatenar los productos (bienes y servicios que produce o entrega el Programa) entre sí o bien con metas pasadas y futuras, esto derivado de los cambios frecuentes en los equipos de trabajo, prioridades de las agendas de gobierno, así como cambios políticos y administrativos de la entidad; sin embargo, en la mayoría de los Programas se identifica y

describe el problema que se quiere atender, distinguiendo las particularidades de cada Instancia Estatal, lo cual conlleva al reconocimiento de las necesidades de la población.

7. CONCLUSIONES

“Siguiendo el informe del Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer UNIFEM (2009), revela que se necesitan más y mejores sistemas para pasar de meros compromisos y acuerdos al desarrollo de experiencias y resultados concretos y funcionales, incluyendo el logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio de la ONU 2000, dentro de los cuales destaca el de “Promover la igualdad de los Géneros y la Autonomía de la Mujer”. Así, se requieren mejores sistemas de rendición de cuentas para hacer un verdadero seguimiento de los progresos en la igualdad de género y cumplir los compromisos nacionales e internacionales sobre los derechos de las mujeres. Según UNIFEM, los Gobiernos y las Organizaciones Internacionales tienen la responsabilidad de hacer un mejor trabajo para responder a las mujeres, poniendo en marcha las acciones que se valoren como oportunas y necesarias en cada momento (Perales, 2012, p. 9)”.

“De igual forma el Objetivo 5 “Igualdad de Género” de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS 2030), promulga: la igualdad entre los géneros no es solo un derecho humano fundamental, sino la base necesaria para conseguir un mundo pacífico, próspero y sostenible. Lamentablemente, en la actualidad, 1 de cada 5 mujeres y niñas entre 15 y 49 años de edad afirmaron haber experimentado violencia física o sexual, o ambas, en manos de su pareja en los 12 meses anteriores a ser preguntadas sobre este asunto.

Además, 49 países no tienen leyes que protejan a las mujeres de la violencia doméstica. Asimismo, aunque se ha avanzado a la hora de proteger a las mujeres y niñas de prácticas nocivas como el matrimonio infantil y la mutilación genital femenina (MGF), que ha disminuido en un 30% en la última década, aún queda mucho trabajo por hacer para acabar con esas prácticas.

Si se facilita la igualdad a las mujeres y niñas en el acceso a la educación, a la atención médica, a un trabajo decente, y una representación en los procesos de adopción de decisiones políticas y económicas, se estarán impulsando las economías sostenibles y las sociedades y

la humanidad en su conjunto se beneficiarán al mismo tiempo (Mujeres, O. N. U. Las mujeres y los Objetivos de Desarrollo Sostenible, 2019)”.

Quizá la razón del lento avance en el proceso que nos ocupa se debe a la metodología utilizada que no permite una evaluación privilegiada de los resultados para así poder definir la calidad e impacto del uso de los recursos públicos dentro de un presupuesto con perspectiva de género.

Por lo anterior y después de este recorrido de teorías, considero importante rescatar 2 vertientes, la primera la enfocada a la elaboración de presupuestos con un enfoque por resultados (instrumento importante) y la segunda que es la relacionada con el cumplimiento de las acciones definidas en un plan de gobierno y que realmente conlleven a la existencia de valor público encaminado a eliminar las desigualdades entre mujeres y hombres (resultados reales) y no solo en la inclusión del concepto de igualdad sustantiva de género sobre el gasto público dentro del presupuesto y su marco normativo.

Cabe mencionar que en base a la investigación y bibliografía consultada, se determinó que existe evidencia empírica limitada acerca del impacto y la eficacia de las iniciativas de presupuesto de género en México, por lo que el principal reto ha sido identificar el impacto diferenciado del gasto general en las condiciones de las mujeres, es por ello que esta investigación solo pretende explicar el fenómeno de la perspectiva de género a través de las acciones reflejadas en beneficios tangibles, con base en un presupuesto que durante el período 2014-2016 ya contempla dicho concepto, partiendo de que ese fenómeno debe ser visto no como algo que tenga que ganarse o luchar por ello, sino más bien como aquello natural que de igual forma la mujer merece por el simple hecho de ser un derecho innato, sin ser catalogado como una distinción a ganarse o un mérito susceptible de obtener.

Por último, considero importante resaltar, que al momento de diseñar un programa presupuestario en materia de equidad de género, se debe de ir más allá de la temática y metodologías requeridas para su análisis, toda vez que si bien es cierto, los programas que se analizaron tuvieron un porcentaje de cumplimiento a nivel actividades del 100%, si este cumplimiento efímero (en papel) se traslada a la realidad, el cumplimiento de las medidas es

otra, ya que la estadísticas en cuanto a temas que tienen que ver con dicha equidad, reflejan cifras alarmantes, razón por la cual se debe mejorar el enfoque de la elaboración de los presupuestos, para ir hacia una verdadera transversalidad de la perspectiva de género y no solo etiquetar recursos para disminuir brechas de género que se queden solo en promesas de papel y no en acciones concretas.

8. REFERENCIAS

- Ana Karen García. (2018). Brecha salarial por género: entre los trabajadores mejor pagados hay 7 hombres por cada 3 mujeres. 17 de diciembre de 2019, de El Economista Sitio web: <https://factorcapitalhumano.com/mundo-del-trabajo/brecha-salarial-por-genero-entre-los-trabajadores-mejor-pagados-hay-7-hombres-por-cada-3-mujeres/2018/08/>
- Arriola, Silvia Medellín (2006). Presupuestos sensibles al género: el caso de México. *Nómadas*, (24), 68-79.
- Barraza, T., & Luisacoord, M. (2006). *Equidad de género y presupuesto público la experiencia innovadora de Oaxaca* (No. 305.420972 E6).
- Barrera, M. E. A., & Gutiérrez, H. (2017). Desigualdad de género y cambios sociodemográficos en México. *Nósis: Revista de Ciencias Sociales y Humanidades*, 26(51), 2-19.
- Bastidas, M. C. (2003). Contabilidad y gestión en el sector público venezolano. Univ. de los Andes
- Blanco López, P. (2017). Inclusión de la categoría de género en los presupuestos públicos en el marco de la orientación al resultado. Alcances y limitaciones de su aplicación en México. *La ventana. Revista de estudios de género*, 5(45), 7-49.
- Benavente, R., Cristina, M., & Valdés, B. (2014). Políticas públicas para la igualdad de género: un aporte a la autonomía de las mujeres. CEPAL.
- Camargo, Juana (1999). Género e Investigación Social. Curso de Formación en Género. Módulo 2. Instituto de la Mujer de la Universidad de Panamá/UNICEF. Editora Sibauste.

CEPAL (2005). Metodología del Marco Lógico, para la planificación, el seguimiento y evaluación de programas y proyectos. Recuperado de: https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/5607/S057518_es.pdf

CEPAL. (2019). Acerca de la CEPAL. 16 de diciembre de 2019, de Naciones Unidas CEPAL
Sitio web: <https://www.cepal.org/es/acerca>

Frenk Mora, Julio (2002), Presupuestos Sensibles al Género: Conceptos y Elementos Básicos.

Guerrero, A. M. (2017). Presupuestos de Egresos con perspectiva de género. *BIOLEX REVISTA JURIDICA DEL DEPARTAMENTO DE DERECHO*, 17, 71-78.

González, A. A. M. (2014). Participación ciudadana en la elaboración de Presupuesto con perspectiva de género. Estudio de caso: Municipios de Sonora. *BIOLEX REVISTA JURIDICA DEL DEPARTAMENTO DE DERECHO*, 10, 69-89.

INEGI (2017) “ESTADÍSTICAS A PROPÓSITO DEL DÍA INTERNACIONAL DE LA ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER (25 DE NOVIEMBRE)” DATOS NACIONALES. Disponible en línea en: http://www.inegi.org.mx/saladeprensa/aproposito/2017/violencia2017_Nal.pdf

INEGI. (06 DE MARZO DE 2017). ESTADÍSTICAS A PROPÓSITO DEL DIA INTERNACIONAL DE LA MUJER. INEGI, 17.

Martin, Juan (1997). La equidad en el presupuesto público. Revista de la CEPAL.

México Social la Cuestión Social en México, (2017). 01 de marzo de 2017 Disponible en línea en: <https://www.mexicosocial.org/las-mujeres-en-mexico/#>

México Social. (2017). Las mujeres en México. 24 de febrero de 2021, de México Social
Sitio web: <https://www.mexicosocial.org/las-mujeres-en-mexico/>

Mujeres, O. N. U. (2015). Monitoreo de la Igualdad de Género y el empoderamiento de las mujeres y las niñas en la agenda de desarrollo sostenible 2030: Oportunidades y retos para América Latina y el Caribe.

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (2017) 17 objetivos para transformar nuestro mundo. Disponible en línea en: <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/>

ONU MUJERES (2018) México, aún con retos en materia de igualdad de género: ONU. Excélsior, 3 de marzo del 2018. Disponible en: <https://www.excelsior.com.mx/nacional/2018/03/07/1224863>

ONU. (2019). Investigación y datos. 16 de diciembre de 2019, de ONU MUJERES Sitio web: <https://www.unwomen.org/es/how-we-work/research-and-data>

Ortegón, E. (2005). Metodología del marco lógico para la planificación, el seguimiento y la evaluación de proyectos y programas (Vol. 42). United Nations Publications.

Parsons, Wayne. (2007). Políticas públicas: una introducción a la teoría y la práctica del análisis de políticas públicas. Flacso México.

Patricia Méndez. (2017). Revela ONU alza de 81% en la tasa de feminicidios en Puebla. 17 de diciembre de 2019, de e-consulta.com Sitio web: <https://www.e-consulta.com/nota/2017-12-14/seguridad/revela-onu-alza-de-81-en-la-tasa-de-feminicidios-en-puebla>

Perales, Ramón García (2012). La educación desde la perspectiva de género [The education from the perspective of gender]. ENSAYOS. Revista de la Facultad de Educación de Albacete, 27, 1-18.

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. 2006. *Indicadores de desarrollo humano y género en México*. México: PNUD.

Romo, Raúl y Miguel Sánchez. 2009. El descenso de la fecundidad en México, 1974-2009: a 35 años de la puesta en marcha de la nueva política de población. En *Situación demográfica de México 2009*, Consejo Nacional de Población, pp. 23-38. México: Consejo Nacional de Población.

Strategia Electoral. (2019). Participación política de las mujeres en México 2019. 13 de diciembre de 2019, de Strategia Electoral Sitio web: http://strategiaelectoral.mx/2019/03/08/participacion_politica_de_las_mujeres_en_mexico_2019/

Transparencia Puebla. (2014, 2015, 2016). Programas Presupuestarios. 24 de febrero del 2021, de Transparencia Puebla Sitio web: <http://transparencia.puebla.gob.mx/>

Ulloa Pizarro, Citlalin. (2013). La institucionalización de la perspectiva de género en México: una política pública en transición. *Revista Análisis Público*, 2(2), 15-35.

Valle, A. M. T. (2010). Política pública, mujeres y género. *Los grandes problemas de México. Relaciones de género*, 8, 23-citation_lastpage.

Zúñiga Sánchez, María Hortensia., González Medina, Martha Virginia., & Hernández Pérez, Angelina (2016). LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN LOS PRESUPUESTOS LOCALES DE MÉXICO. EL CASO DE JALISCO.

9. INDICE

AGRADECIMIENTOS	2
RESUMEN	3
1. INTRODUCCIÓN.....	5
2. PERSPECTIVA DE GÉNERO Y SUS PRINCIPALES INDICADORES A NIVEL INTERNACIONAL Y NACIONAL	11
3. PRESUPUESTO Y GASTO PÚBLICO.....	21
4. PERSPECTIVA DE GÉNERO Y PRESUPUESTOS.....	24
5. INCORPORACIÓN DEL ENFOQUE DE GÉNERO EN PRESUPUESTOS PÚBLICOS.....	26
6. RESULTADOS Y DISCUSIÓN.....	30
7. CONCLUSIONES	47
8. REFERENCIAS	49
9. INDICE.....	52